

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 61 páginas  
Suplemento de Decretos de 51 páginas  
Suplemento de Resoluciones de 206 páginas y  
Suplemento de Varios de 3 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

**Dr. Joaquín de la Torre**

Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental

**Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial  
de Impresiones del Estado  
y Boletín Oficial

**Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial

**Dra. María S. Carmona**

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

**Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que  
deban producir desde el día de su publicación en el Boletín  
Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	10860
Licitaciones	_____	10861
Varios	_____	10872
Balances	_____	10880
Transferencias	_____	10880
Convocatorias	_____	10882
Sociedades	_____	10887

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10892
Varios	_____	10896
Sucesorios	_____	10912

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10916
---	-------	-------

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### Resolución

Número: RESOL-2017-676-E-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 23 de Noviembre de 2017

Referencia: Exp. N° 2400-3113-17 S/ FIM Municipio de Chascomús.

VISTO el expediente N° 2400-3113/17 relacionado con el dictado de la Resolución N° 191/17 y su modificatoria RESOL-2017-166-E-GDEBA-MIYSPGP, y

#### CONSIDERANDO:

Que por el dictado de la Resolución N° 191/17 se declaró la no objeción de los proyectos presentados por la Municipalidad de Chascomús, consistente en la realización de las obras: "Red de Agua Potable – Macromalla Etapa III", "Remodelación Paseo Costanero", "Rediseño Centro Comercial", "Ejecución de Alcantarillas y Limpieza de Canales" y "Mejoramiento de Calles de Tierra Urbanas y Zanjeo Complementario";

Que se modificó mediante RESOL-2017-166-E-GDEBA-MIYSPGP que consta a fojas 39/41, readecuando los montos asignados por el Fondo de Infraestructura Municipal 2017, incorporar "Saldo obras FIM 2016", y la unificación de las obras: "Ejecución de alcantarillas y limpieza de canales" y "Mejoramiento de calle de tierra y zanjeo complementario" como obra "Mejoramiento de Calles Urbanas";

Que a fojas 43/68 el Intendente de la citada Municipalidad solicita desafectar el monto adjudicado a la obra "Remodelación Paseo Costero" y transferirlo a las obras "Rediseño Centro Comercial", "Mejoramiento de Calles Urbanas" e incorporar la obra "Finalización Estación de Bombeo Cloacal Calle Balcarce";

Que a fojas 69 la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión ha tomado conocimiento y prestado conformidad de dicha modificación;

Que a fin de ordenar el presente trámite, y debido a que la Resolución N° 191/17 ya fue modificada en una oportunidad, se propicia dejar sin efecto la misma y su modificatoria RESOL-2017-166-E-GDEBA-MIYSPGP, procediendo pertinente dictar un nuevo acto administrativo que valide las obras que efectivamente se llevarán a cabo;

Que a fojas 74 ha tomado la intervención de su competencia la Delegación de Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 y conc. de la Ley N° 14.879 y artículo 21 de la Ley N° 14.853; Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto las Resoluciones N° 191/17 y RESOL-2017-166-E-GDEBA-MIYSPGP, por los motivos expresados en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: Declarar la no objeción a los proyectos presentados por la Municipalidad de Chascomús, consistente en la realización de las obras: "Red de Agua Potable – Macromalla Etapa III", "Rediseño Centro Comercial", "Mejoramiento de Calles Urbanas", "Macro Malla Etapa II – Remanente FIM 2016" y "Finalización Estación de Bombeo Cloacal Calle Balcarce", cuyo detalle obra en el Anexo Único (IF-2017-04232904-GDEBA-SSPYCGMIYSPGP) que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar al Ministerio de Economía y la Municipalidad de Chascomús, pasar a la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión. Cumplido, archivar.

**Roberto Gigante**

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

#### ANEXO ÚNICO DETALLE DE MANTENIMIENTO Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CHASCOMÚS

Plan de Obra	Detalle del Proyecto	Plazo estimado de ejecución de Obra	Localidad	Partido	Presupuesto	Cuenta Bancaria para el depósito de los fondos
"RED DE AGUA POTABLE – MACROMALLA ETAPA III"	Ampliación red trocal Agua Potable	8 meses	Chascomús	Chascomús	\$16.720.058	6942-52950/9
"REDISEÑO CENTRO COMERCIAL"	Rediseño vial / Contenerización RSU / Veredas / Iluminación / Arbolado	8 meses	Chascomús	Chascomús	\$18.383.474	6942-52950/9
"MEJORAMIENTO CALLES URBANAS"	Bacheo acceso Norte y mejorado de otras arterias urbanas	4 meses	Chascomús	Chascomús	\$7.033.619,49	6942-52950/9
"Macro Malla Etapa II – REMANENTE FIM 2016"	Ampliación red troncal Agua Potable (macromalla Etapa II).	6 meses	Chascomús	Chascomús	\$5.469.510	6942-52950/9
"FINALIZACION ESTACION DE BOMBEO CLOACAL CALLE BALCARCE"	Conclusión Estación Bombeo cloacal (funcionam. red B.F.Moreno)	3 meses	Chascomús	Chascomús	\$1.303.082,51	6942-52950/9

C.C. 14.064

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Resolución

Número: RESOL-2017-180-E-GDEBA-SSMDEMJGM

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 1° de Diciembre de 2017

Referencia: expediente N° 27000-1159/17

VISTO el expediente N° 27000-1159/17, mediante el cual se gestiona la autorización del procedimiento y la aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y demás documentos que formarán parte de la Contratación Directa N° 14/17, impulsada para la contratación de una Solución de Licenciamiento, para ser instalada en la infraestructura tecnológica de la Provincia de Buenos Aires y el Centro de Procesamiento de Datos de contingencia, promovida por la Subsecretaría para la Modernización del Estado, en el marco de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1300/16, y

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2 obra el Informe de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, por el que solicita y justifica la contratación de la provisión referida en el Visto, en el marco de lo dispuesto por el artículo 18, inciso 2 apartado d) de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario;

Que mediante dicho informe se fundamenta la gestión impulsada la que tiene por objetivo evitar la interrupción de los servicios provisionados a los distintos organismos de la provincia de Buenos Aires por esta jurisdicción, ante el requerimiento de las licencias que emplean diversos sistemas críticos para el normal funcionamiento de la Administración Pública Provincial además de asegurar la estabilidad y correcto funcionamiento del Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA);

Que en el mismo sentido la Dirección Provincial referida, informa que en razón de tratarse de licencias de vital importancia atento su uso crítico, que por especificidad requieren recurrir a marcas determinadas, sugiere encuadrar la presente en el proceso de Contratación Directa, conforme los términos del artículo 18 apartado 2° inciso d) del Decreto Reglamentario N° 1.300/16 de la Ley N° 13.981.

Que asimismo, la aludida dependencia, confecciona el correspondiente Presupuesto Oficial, estimándose un valor total de la contratación por la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000);

Que a fojas 5 obra intervención del Subsecretario para Modernización del Estado que da cuenta de las consideraciones específicas en virtud de la contratación que se propicia;

Que a fojas 6 el Subsecretario de Coordinación Administrativa toma conocimiento de la gestión impulsada, sin formular objeciones a la misma y propiciando su continuidad;

Que a fojas 8 la Dirección de Contabilidad ha efectuado la correspondiente reserva presupuestaria;

Que a fojas 9/30 obra el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás documentos que regirán la compulsa de referencia;

Que mediante Informe IF-2017-05104940-GDEBA-DCYCMJGM, la Dirección de Compras y Contrataciones, toma intervención de su competencia y habilita la prosecución del trámite;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente compra se encuadra en el marco de lo previsto por el artículo 18, inciso 2 apartado d) de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II, del Decreto N° 1.300/16;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO  
DEL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar el procedimiento de Contratación Directa N° 14/17, impulsada para la contratación de una Solución de Licenciamiento, para ser instalada en la infraestructura tecnológica de la Provincia de Buenos Aires y el Centro de Procesamiento de Datos de contingencia, promovida por la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, con un presupuesto oficial estimado de pesos veinte millones (\$ 20.000.000), en el marco de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1300/16.

ARTÍCULO 2°. Aprobar los documentos que identificados como archivos GEDO, IF-2017-05084329-GDEBA-SSMDEMJGM, PLIEG-2017-05084330-GDEBA-SSMDEMJGM, PLIEG-2017-05084784-GDEBA-SSMDEMJGM, IF-2017-05084782-GDEBA-SSMDEMJGM, IF-2017-05084786-GDEBA-SSMDEMJGM, forman parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°. Las propuestas deberán ser presentadas, en la Subsecretaría para la Modernización del Estado, ubicada en el 1° piso Oficina 128 de la Casa de Gobierno, sita en calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, hasta el día 7 de diciembre del año 2017, a las 11 horas.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 1.1.1.07 – Categoría Programa PRG 3 – Finalidad 4 – Función 2 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 4 – Subprincipal 3 – Parcial 8 – Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879.

ARTÍCULO 5°. Dejar expresamente establecido que la conveniencia de la presente contratación en la forma propiciada, recae bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que la promueven y encuadran, la que se hace extensiva a la razonabilidad y conveniencia fiscal del precio a abonar.

ARTÍCULO 6°. Publicar el llamado para la presentación de propuestas, en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>, por el plazo legal correspondiente.

ARTÍCULO 7°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

**Pablo Saccani**

Subsecretario

Subsecretaría para la Modernización del Estado

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

C.C. 14.242

## LICITACIONES

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

## Licitación Pública N° 10/17

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Área de Servicios y Depósitos" - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 edificio "Karakachoff" 6to piso - La Plata, el día 27 de diciembre de 2017 a las 9:00 hs.

Ubicación: Av. 122 y 51- Ex BIM III, Partido de Ensenada.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones quinientos setenta y cinco mil novecientos con 00/100 (\$ 2.575.900,00).

Plazo de Ejecución: ciento ochenta (180) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 edificio "Karakachoff" 6to piso, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 15 de diciembre de 2017.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 15 de diciembre de 2017.

Precio del Legajo: Pesos dos mil quinientos ochenta (\$ 2.580,00).

C.C. 13.594 / nov. 22 v. dic. 13

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

### Licitación Pública N° 11/17

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Bacheo Asfáltico y Reparación de Calles de Circulación" - Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Karakachoff" 6to piso - La Plata, el día 21 de diciembre de 2017 a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 51 y 125 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco con 00/100 (\$ 1.788.425,00).

Plazo de Ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Karakachoff" 6to piso, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 7 de diciembre de 2017.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 7 de diciembre de 2017.

Precio del Legajo: pesos un mil setecientos noventa con 00/100(\$ 1.790,00).

C.C. 13.595 / nov. 22 v. dic. 5

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

### Licitación Pública N° 3/17

POR 15 DÍAS – Etapa Única Nacional.

Obra: "Construcción de un Playón Polideportivo Cubierto perteneciente a la Universidad Nacional de José Clemente Paz, sito en la calle Leandro N. Alem N° 4931 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: \$ 5.488.835.

Plazo de Ejecución: 6 meses corridos.

Venta de Pliegos: Hasta el 15/01/2018 a las 16:00 hs.

La entrega del pliego se hará contra presentación de constancia de depósito de \$ 500 -no reembolsables- en la Cuenta Corriente N° 0920017154, CBU N° 0110092120009200171549 del Banco Nación Argentina Sucursal José C. Paz.

Consultas de los Pliegos Licitatorios: De lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la UNPAZ, sita en Leandro N. Alem N° 4560 2° Piso oficina 3 - José C. Paz - Provincia de Buenos Aires o en el sitio web [www.unpaz.edu.ar](http://www.unpaz.edu.ar)

Si bien los pliegos pueden consultarse online, las ofertas sólo serán válidas contr presentación de haber abonado el costo de los mismos.

Recepción de Ofertas: hasta el 16/01/2018 a las 10:30 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones de la UNPAZ.

Apertura de Ofertas: el 16/01/2018 a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones de la UNPAZ.

C.F. 32.071 / nov. 28 v. dic. 19

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCION DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 28/17 Suspensión hasta nuevo aviso

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1688/2017.

Obra: Provisión de Mano de Obra, materiales y equipos para la instalación de trece (13) cruces semafóricos en: Camino 070-050 y calle Rodríguez Peña (La Matanza) R.P. N° 7 y calle Monteagudo (La Matanza); R.P. N° 7 y calle Medrano (La Matanza), camino 074-01 (Avenida Julio A. Roca) y calle Doctor Alexis Carriell (Moreno) R.P. N° 23 (Avenida del Libertador) y calle Copérnico (Moreno), R.P. N° 7 (Avenida Bartolomé Mitre) y calle Chorroarin (Moreno), R.P. N° 23 (Avenida del Libertador) y calle General Pinto (Moreno), R.P. N° 24 (Avenida Presidente Yrigoyen) y acceso a U.P.A. N° 12 (Moreno), R.P. N° 7 (Avenida Piovano) y calle Moctezuma (Moreno), camino 072-03 (Avenida Bella Vista) y camino 072-05 (Zelada) Merlo, camino 072-03 (Avenida Bella Vista) y camino 072-05 (Medina) Merlo, camino 072-03 (Avenida Bella Vista) y calle Miró (Merlo), camino 072-03 (Avenida Bella Vista) y calle Atahualpa (Merlo) – Departamento Zona II (Morón), en jurisdicción de los Partidos de La Matanza, Merlo y Moreno.-

Por cuestiones de operatividad, la Licitación Pública N° 28/2017, que debía llevarse a cabo el día 01/12/2017 a las 10.00 hs. en la D.V.B.A., SE SUSPENDE HASTA NUEVO AVISO.... "Fdo. Ing. MARIANO DANIEL CAMPOS – Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 14.093 / nov. 30 v. dic. 6

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCION DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 28/17 Suspensión hasta nuevo aviso

POR 5 DÍAS - días. Expediente 2410-1709/2017.

Obra: Provisión de mano de obra, materiales y equipos para el reacondicionamiento del sistema lumínico del camino secundario 1001 en el Departamento Zona II-Morón, en jurisdicción de los Partidos de Morón, Merlo y La Matanza.

Por cuestiones de operatividad, la Licitación Pública N° 29/2017, que debía llevarse a cabo el día 01/12/2017 a las 10.00 hs. en la D.V.B.A., SE SUSPENDE HASTA NUEVO AVISO.... "Fdo. Ing. MARIANO DANIEL CAMPOS – Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 14.092 / nov. 30 v. dic. 6

**MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM****Licitación Pública N° 39/17**

POR 5 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 39/17 para el otorgamiento en concesión de uso por el plazo de 20 (Veinte) años con opción a compra sobre el inmueble de la Municipalidad de Hurlingham designado catastralmente como parte de la parcela 362zz, Circ. IV, Sec. Q (Municipal), cuyos detalles obran en el expediente N° 4133-2017-0000283-0 (D. E.), con la finalidad de instalación de fábrica y/o industria dedicada al desarrollo de actividades industriales y/o depósito logístico.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 19/12/2017.

Hora: 11:00.

Expediente N° 4133-2017-0000283-0.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos veinte mil (\$ 20.000).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 11 al 14 de diciembre.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 15 de diciembre.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 18 de diciembre de 2017.

Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 13.983 / dic. 1° v. dic. 7

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL****Licitación Privada N° 3/17**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Privada para la contratación del servicio turismo para jubilados y pensionados dependientes de este Instituto de Previsión Social hacia la ciudad de Mar del Plata durante los meses de enero y febrero 2018.

El retiro de pliego, la presentación de ofertas y la apertura se realizará en la División Compras - Departamento Contabilidad de Presupuesto, Instituto de Previsión Social, Calle 47 N° 530, 4° Piso, La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse sin cargo en el horario de 9 a 14. La presentación de ofertas se recibirá hasta el día miércoles 13/12/2017 a las 10:00 hs.

La Apertura de las ofertas se realizará el día miércoles 13/12/2017 a las 10:00 hs.

Se informa que el día lunes 4 de diciembre el Organismo permanecerá cerrado por celebrarse el día del empleado del IPS.

Expte.: 21557-427853/17.

C.C. 14.003 / dic. 1° v. dic. 5

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA****Licitación Pública N° 43/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Concesión matadero municipal".

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Límite de Venta: 27/12/2017 - 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de Apertura: 29/12/2017 - 10:00 Hs.

Lugar de apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web del municipio: [www.olavarria.gov.ar](http://www.olavarria.gov.ar)

C.C. 14.032 / dic. 4 v. dic. 5

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 40/17****Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de camiones y camionetas.

Fecha Apertura: 14 de diciembre de 2017, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3393. (Son pesos tres mil trescientos noventa y tres).

Expediente N°: 20413/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 14.033 / dic. 4 v. dic. 5

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 140/17****Cuarto Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de equipos de resonancia magnética.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 13 de diciembre de 2017 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.924. (Son pesos cinco mil novecientos veinticuatro)

Expediente N°: 4026/INT/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 14.034 / dic. 4 v. dic. 5

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 208/17  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de agentes de seguridad.  
Fecha Apertura: 14 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas.  
Valor del Pliego: \$ 1.725. (Son pesos un mil setecientos veinticinco).  
Expediente N°: 10583/INT/17  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras,  
Departamento Llamados.

C.C. 14.035 / dic. 4 v. dic. 5

**MUNICIPALIDAD DE MERCEDES****Licitaciones Públicas**

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 12/17. Tercer Llamado.  
Expediente N° 4255/2017 - Decreto N° 1885/17. Llámese a Licitación Pública N° 12/2017 – Tercer Llamado para: “Movilidad Urbana Sustentable – para la realización de Senda Peatonal en calle 10 desde 61 a 91”.  
Presupuesto oficial: \$ 2.499.792,00.  
Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos Dos mil), desde el 1° de diciembre de 2017 hasta el 12 de diciembre de 2017, en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, de 8:30 a 13:00 hs.  
Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, el día 14 de diciembre de 2017, a las 10:00 hs.

Licitación Pública N° 17/17  
Expediente N° 5864/2017 - Decreto N° 1886/17. Llámese a Licitación Pública N° 17/2017 para: “Modernización y Equipamiento Plazas Rivadavia (San Luis) y Belgrano (Del Hospital)”.  
Presupuesto oficial: \$ 1.519.641,25.  
Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 1.000 (Pesos mil), desde el 1° de diciembre de 2017 hasta el 17 de diciembre de 2017, en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, de 8:30 a 13:00 hs.  
Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, el día 21 de diciembre de 2017, a las 10:00 hs.

Licitación Pública N° 19/17  
Expediente N° 6222/2017 - Decreto N° 1887/17. Llámese a Licitación Pública N° 19/2017 para: “Provisión y Colocación de Piso de Caucho”.  
Presupuesto oficial: \$ 2.460.979,05  
Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 1.000 (Pesos mil), desde el 1° de diciembre de 2017 hasta el 17 de diciembre de 2017, en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, de 8:30 a 13:00 hs.  
Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, el día 21 de diciembre de 2017, a las 12:00 hs.

C.C. 14.043 / dic. 4 v. dic. 5

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ****Licitación Pública N° 24/17**

POR 2 DÍAS - Expediente 4050-199686/2017. Convócase a Licitación Pública 24/2017 para el día 22 de diciembre de 2017 a las 8:00 hs  
Objeto: Mejoramiento de infraestructura vial.  
Decreto Municipal: 2282/2017.  
Presupuesto Oficial: \$ 19.999.957,41. (Pesos diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y siete con 41/100).  
Valor del Pliego: Gratuito.  
El Pliego podrá ser retirado: en la Oficina de Compras o descargado en la página web oficial ([www.generalrodriguez.gob.ar](http://www.generalrodriguez.gob.ar)).  
La apertura de las ofertas se realizará en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Rodríguez, sita en la calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan de esta Ciudad y Partido.  
Tel. (+54) 0237-484-0123/1276/1482.

C.C. 14.046 / dic. 4 v. dic. 5

**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA****Licitación Pública N° 52/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001325/2017.  
Objeto: “Producción Integral Viví La Costa Temporada 2018”.  
Fecha de Apertura: 21 de diciembre de 2017.  
Hora: 12:00.  
Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.  
Venta del Pliego: Desde el 6/12/2017 al 07/12/2017.  
Valor de Pliego: Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00)  
Consulta: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 14.051 / dic. 4 v. dic. 5

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA****Licitación Pública N° 5013/17  
Postergación**

POR 2 DÍAS - Prorróguese el primer llamado a Licitación Pública para la provisión del servicio de proyecto, construcción y operaciones del Relleno Sanitario de la ciudad de Bahía Blanca.  
Presupuesto Oficial: \$ 475.000.000,00.  
Fecha de Apertura: 19 de diciembre 2017 a las 10:00 horas.-  
Lugar de apertura: Depto. Compras - Alsina N° 43 - Bahía Blanca  
Venta de Pliegos: Depto. Compras - Alsina N° 43 - Bahía Blanca  
Valor del Pliego: Veinticinco mil (\$ 25.000).

C.C. 14.054 / dic. 4 v. dic. 5

**MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST****Licitación Pública N° 4/17**

POR 2 DÍAS - Adquisición de una pala cargadora frontal 0 km.  
Expediente N° 345/17.  
Presupuesto Oficial \$ 1.500.000,00. (Pesos un millón quinientos mil con 00/100).  
Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist, Sarmiento N° 53 - Tornquist. Desde el día 5 de diciembre hasta el 14 de diciembre de 2017 inclusive de 8 a 13 hs.  
Valor del Pliego: \$ 2.250,00. (Dos mil doscientos cincuenta con 00/100).  
Apertura de sobres: 22 de diciembre de 2017, a las 10 hs. en la Oficina de Compras.

C.C. 14.028 / dic. 4 v. dic. 5

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Publica N° 119/17**

POR 2 DÍAS - Expediente 50.436/17. Denominación: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y equipos para construcción de oficinas para tercer piso edificio Municipal Cristina Fernández de Kirchner – Dirección de Arquitectura – Secretaría de Obras y Servicios Públicos".  
Decreto N° 4254 de fecha 23 de noviembre de 2017.  
Fecha de Apertura: 26/12/2017.  
Hora: 12:00.  
Valor del Pliego: \$ 1.215.  
Presupuesto Oficial: \$ 2.429.802,40 (Pesos dos millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos dos con 40/100).  
Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.  
Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 14.029 / dic. 4 v. dic. 5

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI****Licitación Pública N° 59/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-19788-SOP-2017. Llámese a Licitación Pública para el objeto: "Provisión de materiales y mano de obra para la remodelación y refuncionalización de edificio sito en Diagonal Padre Novak y calle 144 para Centro Universitario Berazategui (CUB)."  
Presupuesto Oficial Total: \$ 8.623.083,48.  
Venta e inspección de pliegos: Desde el 6 de diciembre de 2017 hasta el 29 de diciembre 2017 inclusive, de 8:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.  
Recepción de consultas: Por escrito hasta el 29 de diciembre de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel.: 43569200 int.1135 Licitaciones.  
Entrega de respuestas y aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 2 de enero de 2018 inclusive.  
Recepción de ofertas: hasta el 04 de enero de 2018 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.  
Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 04 de enero de 2018 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.  
Valor del Pliego: \$ 15.000,00.

C.C. 14.030 / dic. 4 v. dic. 5

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Pública Nacional**

POR 15 DÍAS – Proceso de Contratación 82-0030-LPU17  
Clase: Etapa Única Nacional.  
Modalidad: Ajuste Alzado.  
Expediente N°: EX2017-24019677-APN-DC#ME  
Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes (Zona Centro Norte) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.  
Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1% del Presupuesto Oficial.  
Presupuesto Oficial: Pesos ciento ochenta y un millones novecientos treinta y nueve mil ciento cincuenta y siete con 92/100 (\$ 181.939.157,92).  
Acto de apertura:  
Lugar/Dirección  
La presentación de las ofertas se realizará a través del sistema CONTRAT.AR hasta el día establecido en dicho sistema.  
La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR ([www.contratar.gob.ar](http://www.contratar.gob.ar)) en forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondientes.  
Día y hora: El día 11/01/2018, a las 14:00 hs.  
Visita y retiro de Pliegos:  
Lugar / Dirección  
El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponibles en el portal <https://contratar.gob.ar>  
Los interesados, inscriptos o preinscriptos en el podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.  
Consulta al Pliego  
Lugar/ Modo de Presentación  
Para efectuar consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR  
Plazo y horario  
Hasta el día 27/12/2017 a las 18:00.

C.C. 14.031 / dic. 4 v. dic. 26

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES****Licitación Pública Nº 22/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 22/17 – primer llamado – para adjudicar en concesión el uso y la explotación de la Unidad Comercial 3 de la Estación Terminal de Ómnibus de San Andrés de Giles. Destino: Kiosco.

Valor del Pliego: \$ 3000 (Pesos tres mil).

Adquisición del Pliego: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes y hasta 48 horas antes de la fecha de apertura de ofertas.

Consultas: en el Palacio Municipal de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes.

Presentación de la Oferta: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes y hasta la hora de apertura de ofertas.

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: en el Palacio Municipal, el día 26 de diciembre de 2017 a las 10:00 (diez) horas.

C.C. 14.047 / dic. 4 v. dic. 5

**MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES****Licitación Pública Nº 7/17**

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 4063-4878/17. Objeto: Adquisición de una Pala Cargadora Frontal 4 x4

Apertura de propuestas: 27 de diciembre de 2017 a las 11:00 Horas.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Hasta el día 26 de diciembre de 2017.

Valor del Pliego: \$ 800,00 (Pesos Ochocientos con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000,00 (Pesos Un Millón Quinientos Mil con 00/100).

C.C. 14.048 / dic. 4 v. dic. 5

**MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES****Licitación Pública Nº 8/17**

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 4063-5215/17. Objeto: Adquisición de una Cargadora Frontal con Retroexcavadora 4x4.

Apertura de propuestas: 27 de diciembre de 2017 a las 12:00 Horas.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Hasta el día 26 de diciembre de 2017.

Valor del Pliego: \$ 850,00 (Pesos Ochocientos Cincuenta con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 1.600.000,00 (Pesos Un Millón Seiscientos mil con 00/100).

C.C. 14.049 / dic. 4 v. dic. 5

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Licitación Pública Nº 4.983****Prórroga**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 64.979.

Objeto: Adquisición de tarjetas plásticas

Tipología de selección: etapa única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya fecha de apertura se encontraba prevista para el día 24/11/2017, ha sido prorrogada para el día 15/12/2017 a las 12:30 hs.

Valor de los Pliegos: \$ 15.000.

Fecha tope para efectuar consultas: 12/12/2017.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 14/12/2017 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 14.055 / dic. 5 v. dic. 6

**Provincia de Buenos Aires****MINISTERIO DE SALUD****H.I.G.A. SAN FELIPE****Licitación Privada Nº 137/17**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2977-7805/17. Llámese a Licitación Privada Nº 137/2017 para la adquisición de antibióticos. Apertura de Propuestas: día 12/12/17 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "San Felipe", sito en Moreno 31 de la ciudad de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 y de las páginas web: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) / [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Tel. (0336) 4422880.

C.C. 14.056

**Provincia de Buenos Aires****MINISTERIO DE SALUD****H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN****Licitación Privada Nº 14/17**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Nº 14/17, para la adquisición de medios de contraste con destino al H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, del Partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 12/12/2017 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 Nº 4435 de la Ciudad de Berisso.

Consulta y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 Nº 4435 de la Ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 14.057

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN****Licitación Privada N° 12/17**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación N° 12/17, para la provisión de servicio de recolección de residuos patogénicos, con destino al H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, del Partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 12/12/2017 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso.

Consulta y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 14.058

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN****Licitación Privada N° 13/17**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación N° 13/17, para la provisión de servicios de recolección de líquidos peligrosos, con destino al H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, del Partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 12/12/2017 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso.

Consulta y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 14.059

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. SAN FELIPE****Licitación Privada N° 117/17**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2977-7781/17. Llámese a Licitación Privada N° 117/2017 para la adquisición de medicamentos inyectables en Gral. Apertura de Propuestas: día 12/12/17 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "San Felipe", sito en Moreno 31 de la ciudad de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 y de las páginas web: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) / [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Tel. (0336) 4422880.

C.C. 14.060

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. SAN FELIPE****Licitación Privada N° 119/17**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2977-7783/17. Llámese a Licitación Privada N° 119/2017 para la adquisición de determinaciones de endocrinología c/ equipamiento en préstamo. Apertura de Propuestas: día 12/12/17 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "San Felipe", sito en Moreno 31 de la ciudad de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 y de las páginas web: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) / [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Tel. (0336) 4422880.

C.C. 14.061

**MUNICIPALIDAD DE MORÓN****Licitación Pública Nacional N° 26/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la obra denominada "Programa Federal de construcción de viviendas "Techo Digno" Obra 20 Viviendas e Infraestructura Morón Sur" Etapa I - Mano de Obra y Materiales para 10 viviendas.

Expediente N° 4079-16.773/17

N° 3347/17

Presupuesto Oficial: \$ 2.355.336.

Valor del Pliego \$ 1.177,70.

Apertura de Ofertas: el día 12 de enero de 2018, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: el día 5 de diciembre de 2017 hasta el día 5 de enero de 2018, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715).

Recepción de ofertas hasta el día 12 de enero de 2018 a las 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad.

Visita de obra: 8 de enero de 2018 11:00 hs - Subsecretaría para la Producción Social del Hábitat.

C.C. 14.062 / dic. 5 v. dic. 6

**MUNICIPALIDAD DE MORÓN****Licitación Pública Nacional N° 28/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la obra denominada "Proyecto Mejoras en el Área Central en las calles San Martín - Buen Viaje - 9 de Julio y Rivadavia, de la Localidad y Partido de Morón".

Expediente N° 4079-18.780/17.

N° 3892/17

Presupuesto Oficial: \$ 4.490.793,50.

Valor del Pliego \$ 2.245,40.

Apertura de Ofertas: El día 10 de enero de 2018, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: del día 5 de diciembre de 2017 hasta el día 3 de enero de 2018, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715)

Recepción de ofertas hasta el día 10 de enero de 2018 a las 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

Visita de obra: 4 de enero de 2018 a las 11:00 hs. Dirección de Planificación Urbana.

C.C. 14.063 / dic. 5 v. dic. 6

**MUNICIPALIDAD DE MONTE  
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE****Licitación Pública N° 6/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de equipos para montar una Línea de Clasificación en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.

Consulta y venta de Pliego: Oficina de Compras - Municipalidad de Monte - Calle Prof. Laura Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte en el horario de 8:30 a 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000,00.

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Apertura de Ofertas: 4 de enero de 2018 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Monte.

C.C. 14.066 / dic. 5 v. dic. 6

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 215/11**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de artículos de librería.

Fecha Apertura: 20 de diciembre de 2017, a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 3322. (Son pesos tres trescientos veintidós).

Expediente N°: 0011991/Int/2017

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Dirección de Compras,  
Departamento Llamados.

C.C. 14.076 / dic. 5 v. dic. 6

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 217/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de determinaciones (para ácido úrico, amilasa, etc.)

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 27 de diciembre de 2017 a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$1.632. (Son pesos un mil seiscientos treinta y dos)

Expediente N°: 11395/INT/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Dirección de Compras,  
Departamento Llamados.

C.C. 14.077 / dic. 5 v. dic. 6

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Pública N° 89/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de reparación de cubierta vidriada sobre escalera de calle 14 del Edificio Palacio de Justicia, sito en Avenida 13 entre 47 y 48, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el 12 de diciembre del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones/asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones/asp)

Expte. 3003-1764/17.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 14.090

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedidos Públicos de Ofertas**

POR 3 DÍAS - Llamados a Pedidos Públicos de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles

Ciudad Merlo Departamento Judicial Morón.

Pedido de Ofertas N° 272/17

Expte. 3003-109/13.

Locación con destino al traslado de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de diciembre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Morón, sita en calle Colón N° 151 y Brown, PB, Sector H- Edificio Central, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Ciudad Lomas de Zamora. Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Pedido de Ofertas N° 273/17.

Expte. 3003-443/12.

Compra y/o locación con destino al traslado del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 2 y a la puesta en funcionamiento de los Juzgados en lo Civil y Comercial N°s 15 y 16 y del Juzgado de Ejecución Penal N° 4.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de diciembre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de los Tribunales de Lomas de Zamora, sita en Cno. Presidente Perón y Larroque - Edificio Central - de la ciudad de Banfield, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Ciudad Junín. Departamento Judicial Junín  
Pedido de Ofertas N° 269/17  
Expte. 3003-984/17

Locación con destino al traslado del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 y a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia N° 2.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de diciembre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Junín, sita en calle 20 de Septiembre N° 95, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia - ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales del Departamento Judicial correspondiente en el horario de 8:00 a 14:00

Área Contratación de Inmuebles  
Secretaría de Administración.

C.C. 14.091 / dic. 5 v. dic. 7

## **MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

### **Licitación Pública N° 44/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Conservación de pavimento de hormigón en planta urbana y localidades - 2° Etapa"

Presupuesto Oficial: \$ 2.300.000.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Límite de venta: 26/12/2017 – 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la apertura: 29/12/2017 - 9:00 horas.

Lugar de apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la municipalidad: [www.olavarria.gov.ar](http://www.olavarria.gov.ar)

C.C. 14.094 / dic. 5 v. dic. 6

## **MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

### **Licitación Pública N° 27/17**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4031-187581. Adquisición de Materiales de Construcción destinados al Plan Argentina Trabaja: Proyecto Construcción de 16 Viviendas en Predio Municipal, según condiciones y especificaciones exigidas en Pliegos de Bases y Condiciones; Especificaciones Técnicas, Especificaciones Particulares, Especificaciones Generales.

Localidad: Chivilcoy – Partido: Chivilcoy - Provincia de Buenos Aires.

Aperturas de Ofertas: 22 de diciembre de 2017, a la hora 10:00 en el Palacio Municipal.

Adquisición y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 6 de diciembre de 2017, hasta el 18 de diciembre de 2017 en horario de 9:00 a 13:00. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 18 de diciembre de 2017. Contacto: [licitaciones@chivilcoy.gob.ar](mailto:licitaciones@chivilcoy.gob.ar)

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 22 de diciembre de 2017, a la hora 9:30.

Presupuesto Oficial: Dos millones ochocientos nueve mil veintitrés (\$ 2.809.023).

C.C. 14.105 / dic. 5 v. dic. 6

## **MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 28/17**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4031-187784. Contratación de mano de obra con provisión de maquinarias y materiales para la Construcción de Garita, Oficinas y Granja en Predio Municipal, según condiciones y especificaciones exigidas en Pliegos de Bases y Condiciones: Especificaciones Técnicas, Especificaciones Particulares, Especificaciones Generales, etc.

Localidad: Chivilcoy – Partido: Chivilcoy - Provincia de Buenos Aires.

Aperturas de ofertas: 22 de diciembre de 2017, a la hora -11:00 en el Despacho Oficial.

Venta, Inspección y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 6 de diciembre de 2017, hasta el 18 de diciembre de 2017 en horario de 9:00 a 13:00. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 18 de diciembre de 2017.

Recepción de ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 22 de diciembre de 2017, a la hora 10:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil (\$ 3.500).

Plazo de ejecución de obra: Ciento Ochenta (180) días.

Presupuesto oficial: Pesos Tres millones quinientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y tres con 89/100 (\$ 3.573.473,89).

Capacidad Técnica: Pesos Tres millones quinientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y tres con 89/100 (\$ 3.573.473,89).

Capacidad Financiera: Pesos Cinco millones trescientos sesenta mil doscientos diez con 83/100 (\$ 5.360.210,83).

C.C. 14.106 / dic. 5 v. dic. 6

## **Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

### **Licitación Pública Internacional N° 6/17**

POR 15 DÍAS - Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa

PROMEDU IV. Préstamo BID N° 3455/OC-AR

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB928-07/16, el 13 julio de 2016.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona Metropolitana.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (mail: contrata@educacion.gob.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. El sistema constructivo es tradicional. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00 hs. del día 30 de enero de 2018. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 30 de enero de 2018. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1	Bs. As.	556.337
Grupo 2	Bs. As.	748.809
Grupo 3	Bs. As.	845.045
Grupo 4	Bs. As.	556.337
Grupo 5	Bs. As.	513.489
Grupo 6	Bs. As.	609.725
Grupo 7	Bs. As.	748.809

9. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 14.065 / dic. 5 v. dic. 27

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES

### Licitación Pública Nacional Nº 43/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Plan de Gestión Integral de drenaje y control de inundaciones en la Ciudad de Quilmes – Etapa 1º – Red de desagües troncales Sub-Etapa 1º: Colector Troncal Iriarte y Ramales Secundarios".

Presupuesto Oficial: \$ 129.477.240,25. (Pesos: Ciento veintinueve millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos cuarenta con 25/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura de ofertas: 20/12/2017 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Gratuito.

Pliegos en: [www.quilmes.gov.ar](http://www.quilmes.gov.ar)

Consultas: podrán ser solicitadas anónimamente hasta 4 (cuatro) días hábiles administrativos antes de la fecha de presentación de ofertas a través de la misma página web de la licitación o al correo licitaciones@quilmes.gov.ar

Las circulares emitidas formarán parte de los documentos contractuales, por lo cual serán publicadas en el mismo sitio web.

C.C. 14.068 / dic. 5 v. dic. 6

## MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO

### Licitación Pública Nº 11/17

POR 3 DÍAS – Decreto Nº 3568/17. Expte. Nº 4082-2160/17. Llámese a Licitación Pública Nº 11/17.

Objeto: Ejecución de Obra "Ampliación Red Cloacal – Etapa Colector" Ciudad Nueva.

Presupuesto Oficial: \$ 6.904.373,24-

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas: desde el 4 de diciembre de 2017 y hasta dos (2) días antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Adquisición de Pliego: desde el 4 de diciembre de 2017 y hasta cinco (5) días antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Valor del Pliego: \$ 6.000,00.

Lugar y Plazo para la recepción de ofertas: en Subsecretaría de Contrataciones, hasta una (1) hora antes del día y hora fijado para la apertura.

Lugar y Fecha de Apertura: en Subsecretaría de Contrataciones, el día 27 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas.

Tel. 02317-610000/01/02.

C.C. 14.078 / dic. 5 v. dic. 7

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### Licitación Pública Nº 120/17

POR 2 DÍAS - Expediente 50.202/17.

Denominación: "Provisión de mezcla bituminosa tipo Cº Aº – Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto Nº 4270 de fecha 23 de noviembre de 2017.

Fecha de apertura: 27-12-2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 5.989.

Presupuesto Oficial: \$ 11.978.000 (Pesos once millones novecientos setenta y ocho mil).-

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 14.103 / dic. 5 v. dic. 6

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública N° 121/17**

POR 2 DÍAS - Expediente 50.208/17.

Denominación: "Provisión de mano de obra, materiales, equipos, herramientas y todo lo que resulte necesario para la ejecución de trabajos de mantenimiento de calzadas con bacheo de hormigón – Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 4272 de fecha 23 de noviembre de 2017.

Fecha de apertura: 27-12-2017.

Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 9.980.

Presupuesto Oficial: \$ 19.959.800 (Pesos diecinueve millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 14.104 / dic. 5 v. dic. 6

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 31/17**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2341/2017 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación Camino de Acceso a Paraje "El Tatu", Tramo: R.N. N° 193 – Escuela N° 16 – Longitud: 4.670 metros, en jurisdicción del partido de Zárate; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 22 de diciembre inclusive.

Valor de los Pliegos: \$ 71.600,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial Total: \$ 47.732.778,04.

Apertura de las Propuestas: 28 de diciembre de 2017, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata...

C.C. 14.222 / dic. 5 v. dic. 12

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 30/17**

POR 5 DÍAS - Ley de Emergencia en materia de Infraestructura, Hábitat, Vivienda y Servicios Públicos N° 14.812/16.

Expediente 2410-2342/2017 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación Estructural Viaducto Moisés Lebensohn – R.P. N° 4 (Avenida Cañada de Juan Ruiz), en jurisdicción del Partido de Morón; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 07 de diciembre inclusive.

Valor de los Pliegos: \$ 94.377,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial Total: \$ 62.918.036,95.

Apertura de las Propuestas: 13 de diciembre de 2017, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata...

C.C. 14.221 / dic. 5 v. dic. 12

**República Argentina  
MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACION**

**Licitación Pública N° 451-0022-LPU17**

POR 10 DÍAS - Anuncio de Convocatoria

Jurisdicción o entidad contratante: Ministerio de Transporte

Dirección de Cooperación Técnica y Administrativa de Obras Públicas de Transporte

Domicilio: Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 12, oficina 1204, CABA.

Correo electrónico: obras@transporte.gob.ar

Teléfono: 4349-7590/7632

Tipo de procedimiento: Lic. Pública de etapa Única - N° 451-0022-LPU17

Clase / causal del procedimiento: Obra Pública

Modalidad: Unidad de medida

N° de Expediente: EX-2017-30778800-APN-DCTYAOPT#MTR

Objeto: "Rehabilitación y Mantenimiento Vial, de Aceras y de la Red Pluvial en la Ciudad de Mar del Plata".

Plazo de ejecución de obra: DOCE (12) meses

Costo del Pliego: Sin costo. Se podrá descargar de la página web [www.transporte.gob.ar](http://www.transporte.gob.ar)

Presupuesto Oficial Total: \$149.965.535.- (IVA INCLUIDO)

Garantía de Oferta: 1% del valor del Presupuesto Oficial.

Evento: Lugar / Dirección / Plazo y Horario

Retiro de pliegos: Se podrán obtener los pliegos y toda documentación licitatoria a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N° 1336/2016.

Asimismo a través del sitio oficial del Ministerio de Transporte, sección "Licitaciones": desde la página web: [www.argentina.gob.ar/transporte](http://www.argentina.gob.ar/transporte).

Aclaraciones / Consultas al pliego: Se podrán realizar consultas a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N° 1336/2016.

Presentación de ofertas: Los oferentes deberán presentar su propuesta de acuerdo al procedimiento estipulado en el sistema CONTRAT.AR. y en la forma indicada en el P.C.G.

A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente hasta la fecha límite determinada en el presente pliego o en la convocatoria de la licitación, quien podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado con el procedimiento de registración y autenticación de los usuarios del sistema CONTRAT.AR.

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla y/o su confirmación en el sistema por parte del oferente, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia. Las ofertas que no sean ingresadas y conformadas en el portal CONTRAT.AR y hasta las 12:30 hs. del día 05 de enero 2018, se tendrán como no válidas, sin excepción.

Acto de Apertura: El acto de apertura se celebrará el día 05 de enero de 2018 a las 14:30 hs. a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar>. por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N° 1336/2016.

C.F. 32.159 / dic. 5 v. dic. 19

## VARIOS

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial de Policía (EG) Legajo N° 196.256 LÓPEZ JOSÉ LUIS (D.N.I N° 36.331.473) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 116-E/17 de fecha 10 de julio de 2017, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los Arts. 61 y 62 de la Ley 13.982 y artículos 146 y 149 del Decreto N° 1.050/09. La Plata, 17 de noviembre de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 13.905 / nov. 29 v. dic. 5

### Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - La Jefa del Departamento de Relatoría III de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "PERSEO S.A.", correspondiente al expediente N° 2360-0185219/2014, se ha dictado la siguiente disposición: "Por ello, Artículo 1°. Establecer que, atento lo normado por los artículos 21 inc. 2, 24 y 63 del Código Fiscal T.O. 2011 configura la calidad de responsable solidario e ilimitado con el contribuyente de autos, por el pago de la multa, como asimismo, por intereses que emergen de la Disposición Delegada SEATYS N° 1345/2017 de fecha 31/07/2017 (fs. 77 y ss.), la señora GARAY SILVIA BEATRIZ, DNI 14.597.187, con domicilio en Delfino N° 64 de Gral. Pacheco, Tigre, en su carácter de Presidente y la señora GIMÉNEZ NORMA ANGÉLICA, DNI 17.477.197, con domicilio en Martín Coronado y Callao, Barrio las Tunas, Tigre, en carácter de Vicepresidente ambos de la provincia Buenos Aires; respectivamente; de la firma PERSEO S.A. CUIT 30-66405234-9, de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente acto.

Artículo 2°. Hacer saber a los declarados responsables solidarios que conforme lo dispuesto en el artículo 57 del Código Fiscal (Texto ordenado 2011) esta Disposición quedará firme, una vez consentida por la verificada ejecutoriada por haberse agotado la vía recursiva establecida en el Código Fiscal vigente.

Artículo 3°. Se deja constancia que según lo establecido en el artículo 115 del Código Fiscal (T.O. 2011) y concordantes de años anteriores, los declarados responsables solidarios podrán interponer contra la presente Disposición, dentro de los quince (15) días hábiles de efectuarse la notificación legal - en los términos del artículo 162 del Código Fiscal (T.O. 2011)-, en forma excluyente uno de los recursos previstos en los Inc. a) y b) del artículo 115 del Código Fiscal (T.O. 2011). A tal fin, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires constituye por la Agencia de Recaudación a los fines del presente procedimiento, en el Departamento de Relatoría III Sector Bahía Blanca sito en calle Donado N° 260 de la ciudad de Bahía Blanca.

Artículo 4°. Intimar por este medio a los declarados responsables solidarios, en los términos y con el alcance previsto en el artículo 161 incisos a) y b) del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (Texto ordenado 2011 y concordantes de años anteriores) el pago de la multa resultante del presente pronunciamiento administrativo dentro de los quince (15) días de acuerdo a lo previsto por el artículo 67 del Código Fiscal (T.O. 2011), bajo apercibimiento de iniciar su cobro por vía de apremio - art. 104 y 168 del Código Fiscal vigente.

Artículo 5°. Hacer saber a los responsables solidarios que la falta de pago de la multa dentro del plazo establecido, devengará hasta el día de su efectivo ingreso los intereses del art. 96 del Código Fiscal (T.O. 2011).

Artículo 6°. Dejar constancia que ante el incumplimiento quedará expedita la vía de Cobro Judicial por Apremio, según los artículos 104 y 168 del Código Fiscal de la provincia de Buenos Aires - Ley 10.397 (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores.

Artículo 7°. Registrar a través del Departamento Registro y Protocolización dependiente de la Gerencia de Coordinación Jurídica Administrativa perteneciente a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, cumplido proceda a concretarse la notificación legal del presente acto, (artículo 162 del Código Fiscal- Ley 10.397- T.O. 2011 y concordantes de años anteriores) con copia de la Disposición Delegada SEATYS N° 1345 del 31 de julio de 2017 que obra a fs. 77 y ss. del presente expediente, mediante la publicación de edicto judicial por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a la señora Garay Silvia Beatriz, DNI 14.597.187, y la señora Giménez Norma Angélica, DNI 17.477.197, todo bajo debida constancia de lo actuado. María Soledad Díaz, Jefa Departamento Relatoría III.

C.C. 13.906 / nov. 29 v. dic. 5

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - A los efectos de dar conocimiento que reiteradamente se ha procedido a notificar diversos actos administrativos en los términos del Art. 65 de la L.P.A. con resultado infructuoso. Motivo por el cual con el fin de posibilitar la continuidad del trámite de las actuaciones, y estimando que corresponde dar certeza a dicho anuncio de acuerdo a lo normado por el Art. 66 de la L.P.A., elevo la presente publicación en el Boletín Oficial a tenor del listado que a continuación se detalla.

EXPEDIENTE - RESOLUCIÓN - DESTINATARIO

2417-3527/17 - RESOL-2017-31-E-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP - FULL BUS S.R.L. (30-71063484-6)

2417-4502/17 - RESOL-2017-37-E-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP - AIROLDI CARLOS LUIS (DNI16.011.550)

2417-3524/17 - RESOL-2017-12-E-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP - FULL BUS S.R.L. (30-71063484-6)

2417-3526/17 - RESOL-2017-11-E-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP - FULL BUS S.R.L. (30-71063484-6)

EXPEDIENTE - DISPOSICIÓN - DESTINATARIO -

2417-3482/17 - DI-2017-19-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP - LOPEZ OSORNIO MARIO ANDRES (DNI 25.957.229)

2417-4226/17 - DI-2017-48-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP - TORRES SANDRA MAGDALENA (DNI 20.825.491)

2417-4274/17 - DI-2017-68-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP - IBARRAAGUIRRE JOSE ANTONIO (DNI 23.136.850)

2417-4921/17 - DI-2017-130-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP - DERUDDER HERMANOS S.R.L. (CUIT 30-61133884-4)

Dirección de Permisos del Transporte Automotor.

Marcelo M. Altamirano, Director.

C.C. 13.898 / nov. 30 v. dic. 6

**Provincia de Buenos Aires  
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS  
Resolución AG: N° 16/17**

La Plata, 22 de noviembre de 2017.

POR 5 DÍAS - VISTO la Ley 14.828 que crea el "Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires" y su Decreto Reglamentario N° 1018/16; la Ley Nacional N° 25.506 de Firma Digital, la Ley Provincial N° 13.666 de Adhesión a la Ley Nacional de Firma Digital y la Ley Orgánica 10.869 del Honorable Tribunal de Cuentas y su Decreto Reglamentario, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 14.828, dictada en el año 2016 que creó el "Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires", en su Capítulo IV artículo 9.3.1 estableció: "La utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firma electrónica, firma digital, comunicaciones electrónicas, notificaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procedimientos administrativos que se tramitan ante la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires centralizada y descentralizada, y los Organismos de la Constitución, tienen idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o cualquier otro soporte que se utilice a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley".

Que mediante el Decreto N° 1018/16, reglamentario de la Ley N° 14.828, el Poder Ejecutivo aprobó "la implementación del "SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES" (GDEBA), como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires", indicando que "Los documentos y actos administrativos confeccionados a través de los módulos de GDEBA, serán firmados con firma electrónica o firma digital, según corresponda, y tendrán idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o cualquier otro soporte que se utilice a la fecha de entrada en vigencia del presente" (Anexo II, apartado 4).

Que oportunamente por Ley N° 13.666, reglamentada por Decreto N° 305/12 y modificatorios, la Provincia de Buenos Aires adhirió a la Ley Nacional de Firma Digital -N° 25.506-, que establece en el artículo 11: "En todos los casos donde la Ley de Procedimiento Administrativo establezca que los actos administrativos deban manifestarse por escrito deben contener la firma (ológrafa) de la autoridad que lo emite, debe entenderse que los documentos digitales firmados mediante "Firma Digital" conforme a los términos y bajo las condiciones habilitantes dispuestas por la presente Ley y las reglamentaciones vigentes, cumplirá con los requisitos de escritura y firma antes especificados."

Que hasta el dictado de la presente Resolución, el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires no ha sido invitado a aplicar el sistema GDEBA según lo establece el Decreto 1018/16, Anexo II, apartado 2, no permitiendo acceder a la información contenida en el mismo.

Que la firma digital es válida dentro del formato digital, por ende si el documento electrónico es impreso y reproducido en formato papel, la firma digital pierde su eficacia jurídica, convirtiéndose en una simple copia de ese documento.

Que resulta necesario para este Tribunal de Cuentas, que se garantice la autenticidad de las copias en soporte papel de documentos emitidos por el sistema GDEBA que forman parte integrante de las actuaciones que ingresan al Organismo.

Que en consecuencia se procede al dictado de la presente Resolución de conformidad con las facultades atribuidas por los artículos 159 de la Constitución Provincial y 18 de la Ley 10.869 y sus modificatorias.

Por ello,

**EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer que las copias impresas de documentos firmados electrónicamente generados por el sistema GDEBA, deberán contar con firma ológrafa del funcionario que acredite su correspondencia con el documento original obrante en tal sistema, junto a la leyenda "es copia fiel de su original generado, firmado, registrado y archivado en GDEBA".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer que las actuaciones que no cumplan con lo establecido en el artículo primero de la presente Resolución, no se les dará ingreso al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO TERCERO:** Firmar en doble ejemplar la presente Resolución que consta de dos (2) fojas, rubricar por el Director General de Receptoría y Procedimiento (Resolución 18/16 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires), registrar y comunicar a las Organismos del Sector Público Provincial, a las Vocalías de Administración Central y de Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales. Publicar en el Boletín Oficial y en la página web del H. Tribunal de Cuentas. Cumplido, archivar.

**Eduardo Benjamín Grinberg**, Presidente; **Miguel Oscar Teilletchea**; **Gustavo Ernesto Fernández**, Vocales; Ante mí **Ricardo César Patat**, Director General de Receptoría y Procedimiento.

C.C. 14.000 / dic. 1° v. dic. 7

**Provincia de Buenos Aires  
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor EDWIN PRIMITIVO ROJAS CORONEL, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-111.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de San Pedro por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández y Miguel O. Teilletchea. La Plata, 24 de noviembre de 2017. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 14.001 / dic. 1° v. dic. 7

**Provincia de Buenos Aires  
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor FABIÁN ANDRÉS JAYAT, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-172.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de Instituto de Previsión Social por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Miguel O. Teilletchea y Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 21 de noviembre de 2017. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 14.002 / dic. 1° v. dic. 7

**CANTABRIA S.A. y DON MANUEL S.A. ESCISIÓN-FUSIÓN**

POR 3 DÍAS - Se amplía y rectifica edictos del 19, 20 y 23 de noviembre de 2015. Por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 31/10/2017 se aprueba el compromiso previo de fusión-escisión suscripto el 10/06/2015 y se ratifica la escisión-fusión aprobadas por Actas de Directorio y de Asamblea Extraordinaria. Unánime del 15/06/2015. Sociedades escindientes: Cantabria S.A., Matrícula 4340 Legajo 32.727 DPPJ, con sede en Av. Otamendi s/n de Licenciado Matienzo, Pdo. de Lobería, y Don Manuel S.A. Matrícula 17.053 Legajo 33.182 DPPJ con sede en Av. Otamendi s/n de Licenciado Matienzo, Pdo. de Lobería y sociedad escisionaria e incorporante Agro Ganadera La Herradura S.A. inscrita en IGJ bajo el N° 23026 Libro 66 Tomo de Soc. por Acc., con sede social en García del Río 2979 CABA. Que conforme Balances Especiales al 15/06/2015, "Cantabria S.A.", antes de la escisión

Activo: \$ 40.762.291,33, Pasivo \$ 25.892.123,12, Capital: \$ 1.000.000 y después de la escisión: Activo \$ 37.210.405,37, Pasivo \$ 27.247.392,66, Capital \$ 670.000. En Don Manuel S.A.: antes de la escisión Activo: \$ 91.838.472,80, Pasivo: \$ 38.290.964,38. Capital: \$ 0.05 y después de la escisión: Activo: \$ 82.705.951,34, Pasivo: \$ 46.829.120,70, Capital \$ 0.03. En Agro Ganadera La Herradura: antes de la incorporación: Activo: \$ 162.544,19, Pasivo: \$ 110.000, Capital \$ 100.000, después de la fusión: Activo: \$ 22.740.377,47, Pasivo: \$ 110.000, Capital: \$ 22.077.833. Oposiciones LGS: calle Belgrano 798 loc. y pdo. Tandil. Horario: lu. vier. 8:00 a 13:00 hs. Lorena Casadidio, Abogada.

S.M. 55.435 / dic. 1° v. dic. 5

## HOKU PRODUCCIONES S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 17/11/2017 se emitirán 5.880 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de \$ 100,00 valor nominal c/u y 5 votos. Emisión a la par. Modalidad de integración: a) Compensación del saldo de las cuentas particulares de los socios por aportes en efectivo realizados con anterioridad; b) El saldo no compensado será integrado en efectivo al momento de la suscripción. Se fijan 30 días a partir de la última publicación, para que los socios ejerzan el derecho de preferencia establecido en el artículo 194 de la Ley 19.550. Alberto Rafael Bignami, C.P.N.

G.P. 192.151 / dic. 1° v. dic. 5

## FERRICAR S.A.

POR 3 DÍAS - Se cita a los accionistas a ejercer el derecho de suscripción Preferente, conforme Art. 194 L.G.S. Aumento de Capital dispuesto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, 7-11-2017 y Directorio 7-11-2017. Se ofrece en suscripción un total de doscientas sesenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. Período de suscripción preferente correrá desde el día siguiente a la tercera publicación de edictos y finalizará a los treinta días corridos siguientes. La suscripción se llevará a cabo Sede social en días hábiles en el horario de 9:30 a 12:00. Los accionistas podrán acrecer de acuerdo a sus tenencias el remanente no suscripto, dentro de los 5 días hábiles siguientes de vencido el período de suscripción preferente. 3) Las acciones deberán integrarse en efectivo dentro de los 5 días hábiles de efectuada la suscripción. No comprendida Art. 299. Guillermo Seguí, Apoderado.

M.P. 36.615 / dic. 1° v. dic. 5

## MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Cita y emplaza a las personas preseleccionados al Complejo Habitacional San Jorge para que en el plazo de 7 días corridos desde la última publicación se presenten en la Dirección General de Regularización Dominial, sito en la calle 25 de Mayo N° 2725 a fin de tener entrevista con personal del área.

APELLIDO; NOMBRES; DNI; BARRIO  
 GONZALEZ; SILVIA SUSANA; 20692682; GENERAL SAN MARTIN  
 RODRIGUEZ; CARLOS MARCELO; 14106882; GENERAL SAN MARTIN  
 BARRIOS; MODESTA MARCELINA; 27703186; VILLA ANGELICA  
 LUCENA; FERNANDO AGUSTIN; 17783781; SAN MARTIN  
 BULACIO; ANGELA DEL CARMEN; 14412488; SAN MARTIN  
 CASTILLO; LORENA ISABEL; 29812794; PRESIDENTE AVELLANEDA  
 MERCADO ; JUAN PABLO; 29440349; PRESIDENTE AVELLANEDA  
 ALEGRE; NANCY BEATRIZ; 27989491; CENTRO  
 OJEDA; RAMON HECTOR; 22477361; CENTRO  
 UBILLUS QUISPE; JUAN ROBERTO; 93772743; LAS ALICIAS  
 JUAREZ; NESTOR ORLANDO; 28930524; ZEBALLOS  
 LEAL; FLORENCIA TERESA; 26917796; ZEBALLOS  
 SOLIS; ELSA ELENA; 23111970; GOBERNADOR MONTEVERDE  
 SILVA; EDGARDO ARIEL; 23784293; GOBERNADOR MONTEVERDE  
 PARED; LILIANA DORA; 16569757; ZEBALLOS  
 PEREIRA ; DAVID ALCIDES; 17138298; ZEBALLOS  
 SEGOVIA; MARGARITA; 16817136; LA COLORADA  
 CARRIZO ; NANCY CARINA; 22801250; VILLA ARGENTINA  
 AGUILAR; CRISTIAN DARIO; 25867884; VILLA VATTEONE  
 MAGUNA; LAURA ELENA; 26505202; VILLA VATTEONE  
 BALVERDE; HECTOR EDUARDO RAMON; 28869066; SAN JUAN  
 GROSO; MARCELO; 17588425; VILLA ANGELICA  
 VILLANUEVA; NELSON EMANUEL; 28809607; VILLA VATTEONE  
 VASCONCELLIO; MERCEDES DEL VALLE; 13856438; LA ESMERALDA  
 MARTINEZ PONS; JUAN VICENTE; 92171270; LA ESMERALDA  
 ALMIRON; RAMONA; 4715059; DON JOSE  
 CISTERNA ; CARLOS ANGEL; 18544036; MALVINAS  
 ALEGRE; JESICA LORENA; 28743220; VILLA VATTEONE  
 KELLER; EMILIO LORENZO; 25055105; VILLA VATTEONE  
 LAPOLLA; ANDREA NERINA; 23593805; CENTRO  
 CRUZ; RAMON FRANCISCO; 18567438; ZEBALLOS  
 CARREIRA; GUSTAVO FEDERICO; 25253837; SAN NICOLAS  
 FERNANDEZ; RODRIGO SEBASTIAN; 26106903; 9 DE JULIO  
 OVIEDO; SARA ; 27021959; ZEBALLOS  
 LUCERO; PAOLA CELESTE; 30651771; MONTE CUDINE  
 MORENO; CRISTIAN ALEJANDRO; 30559501; VILLA MONICA NUEVA  
 SANCHEZ; JUAN RAMON; 21737381; VILLA MONICA  
 CARREIRA ; GUSTAVO FEDERICO; 25253837; SAN NICOLAS  
 OVIEDO; SARA; 27021959; ZEBALLOS  
 GARATE; OSCAR ALBERTO; 16676530; SANTA ROSA  
 FERNANDEZ; RODRIGO SEBASTIAN; 26106403; 9 DE JULIO  
 ALVAREZ; JORGE DANIEL; 27703339; 9 DE JULIO  
 MARIN; ADRIAN ANDRES; 31508015; SAN NICOLAS  
 RIVAS; DAMIAN DAVID; 40547186; KM. 26700  
 OJEDA; GUILLERMO; 21802228; LA CURVA  
 PEREZ; OSCAR DANIEL; 27702151; VILLA ANGELICA  
 VILLALBA; JULIO CESAR; 23673172; SAN NICOLAS  
 SOSA MENDEZ; NADIA JAEL CAROLINA; 35113198; SANTA ROSA  
 José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 13.987 / dic. 1° v. dic. 5

**LAS PIEDRAS S.A.A.G.e I.-ESCISIÓN**

POR 3 DÍAS – 1) Sociedad Escidente: Las Piedras S.A.A.G.e I.; sede social Sarmiento 1061, Tandil, partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires; inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de La Provincia de Buenos Aires, bajo la Matrícula 3157 el 02/09/1935. 2) Sociedad Escisionaria: Agropecuaria El Hornero S.A., domicilio social en la Provincia de Buenos Aires y sede social en calle Sarmiento 1065, 2° Piso, Tandil, partido de Tandil. 3) Valuaciones: De acuerdo a los estados contables especiales al 30 de abril de 2017 el Activo total de Las Piedras S.A.A.G.e I. ascendía a \$ 14.156.555,41 y el Pasivo total a \$ 2.768.535,63. De ello se destina a: Agropecuaria el Hornero S.A., el Activo de \$ 5.694.009,89 y el Pasivo de \$ 00. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el Art. 88 Inc. 5° de la Ley 19.550. En razón de haber destinado el 50% del Capital social a la constitución de la nueva sociedad, la escidente reduce su capital social en la misma proporción, cancelando las acciones pertinentes que lo representan. Jorge Santiago Renis, Presidente. Tn. 91.754 / dic. 4 v. dic. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a VERGARA PAOLA ADRIANA con último domicilio en calle Del Valle esq. Irigoyen Dept. N° 1 sección B de la localidad de Pehuajó, que por Expediente N° 2900-24307/16, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 3 de abril de 2017. Visto el Expediente N° 2900-24307/16, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria Paola Adriana Vergara. Por ello, La Ministra de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex becaria Paola Adriana Vergara, documento nacional de identidad N° 24.284.78, por la suma de pesos nueve mil setecientos treinta y uno con ochenta centavos ( \$ 9.731,80), más los intereses que correspondan, los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido y hasta su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa Pasiva) tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha en que renuncia a su cargo. Artículo 2°. Intimar a Paola Adriana Vergara, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite en la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago la suma adeudada de pesos nueve mil setecientos treinta y uno con ochenta centavos (\$ 9.731,80), más intereses, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Notificar la presente Resolución a la ex becaria Paola Adriana Vergara, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, comunicar. Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 852/17. Firmada por la Señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dra. Zulma Ortiz.

C.C. 14.027 / dic. 4 v. dic. 11

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto Ley N° 7.647/70).

- 1.- Expediente N° 21557-426052-17 D'ALESSANDRO PEROTTI Omar Amílcar s/Suc.
  - 2.- Expediente N° 21557-238285-12 ROLETTO Mario Horacio s/Suc.
  - 3.- Expediente N° 21557-140704-09 CENTURIÓN Adalberto Mario s/Suc.
  - 4.- Expediente N° 2803-24846-86 MAGNANINI Luis José s/Suc.
  - 5.- Expediente N° 2918-29642-93 ARÉVALO Ramón Espedito s/Suc.
- Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos. Instituto de Previsión Social.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación en el plazo de 30 a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

- 1.- Expediente N° 2918-5797-77 BASUALDO Carlos Alberto s/Suc.
  - 2.- Expediente N° 2350-79831-00 SAYAGO Nicolás Jesús s/Suc.
  - 3.- Expediente N° 2337-3404-79 MUFERT Godofredo s/Suc.
  - 4.- Expediente N° 2918-1471-92 SANTILLI Beatriz Noemí s/Suc.
  - 5.- Expediente N° 2337-8689-80 CROSTA LÓPEZ Irene Carolina s/Suc.
- Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos. Instituto de Previsión Social.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica.  
 VISTO, el expediente N° 2337-053671-83 iniciado en vida por Emilio KRETSCHMER, y;  
 CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 281.773 de fecha 26 de julio de 1984 se concedió beneficio de Pensión a Justiniana Aurora TROCHE en su calidad de cónyuge supérstite del causante a liquidarse a partir del 22/07/83;

Que a fojas 1 del alcance glosado como fojas 29 se presenta la pensionada solicitando la baja del beneficio que percibe en este ámbito a fin deponer percibir idéntico beneficio en el ámbito de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para el personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires;

Que a foja 41 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó, en coincidencia con la intervención de foja 33 y 34 de Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 23-03-2017, según consta en el Acta N° 3352;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
 RESUELVE:

Artículo 1. Hacer lugar a la petición de Justiniana Aurora TROCHE y dar baja al beneficio de Pensión que percibe en esta sede, que fuera acordado por Resolución N° 281.773 de fecha 26 de julio de 1984.

Artículo 2. Notificar a la interesada que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T.O. 1994).

Artículo 3. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden Del Día.

Christian Alejandro GRIBAUDO, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-364510-16 la Resolución N° 852.783 del 10/11/2016.

VISTO, el expediente 21557-348759/16 por el que tramitó la investigación de diversas irregularidades detectadas en ajustes de haberes previsionales sin documentación respaldatoria ni acto administrativo de este Honorable Directorio, y lo actuado en el expediente N° 21557- 364510-16 correspondiente a ENRIQUEZ, JULIO CÉSAR, y

**CONSIDERANDO:**

Que oportunamente se acordó beneficio de Jubilación Ordinaria a ENRIQUEZ, JULIO CÉSAR según Resolución N° 496.530 del año 2002, regulándose el haber en base al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Personal de Servicio Clase IV, desempeñado en la Municipalidad de Las Flores;

Que, como se ha señalado, por expediente 21557-348759/16 tramitó la investigación de diversas irregularidades detectadas en ajustes de haberes previsionales sin documentación respaldatoria ni acto administrativo correspondientes a ex agentes de los Municipios de Las Flores y Cañuelas;

Que la misma dio lugar a la presentación de denuncia penal que tramita por ante la UFI N° 8 de Investigaciones Complejas Departamental La Plata, caratulada INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL - GRIBAUDO Cristian s/DENUNCIA IPP 06-00-004813-16/00;

Que en el caso particular de autos con el mensual 10/2015 se produce un cambio en la codificación del haber Jubilatorio de la beneficiaria en lo que respecta al cargo de regulación, determinándose el haber al 70% de Técnico Clase IV cuando correspondía el cargo de Personal de Servicio Clase IV como se acordara el beneficio en su oportunidad y lo percibiera hasta esa fecha, abonándose asimismo un retroactivo desde el 1°/01/2009;

Que sin dictarse ningún tipo de acto que recepte el supuesto ajuste, se ordena el archivo de las actuaciones de referencia;

Que una vez detectada la anomalía descripta se produce la corrección de la referida codificación a partir del mensual 1°/2016, y la formulación del cargo deudor por el período 1°/01/2009 al 30/12/2015 que asciende a la suma de Pesos doscientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta y uno con 41/100 cvos. (\$ 287.251,41);

Que el Sector Gestión y Recupero de Deudas afectará el 20% del haber mensual con su respectiva deuda hasta tanto la titular presente propuesta de pago y de no ser así, se ejecutará el Título Ejecutivo que se realizará al efecto, siendo los descuentos aplicados como pago a cuenta del total de la deuda, siguiendo los lineamientos vertidos por la Resolución N° 08/12 del H.D. de este IPS;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud de la irregularidad descripta que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Artículo 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de Pesos doscientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta y uno con 41/100 cvos. (\$ 287.251,41) por haberes indebidamente percibidos por el Sr. ENRIQUEZ, JULIO CÉSAR, por el período comprendido entre el 1°/01/2009 al 30/12/2015, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 60 y 61 del Decreto-Ley 9.650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

Artículo 2°: Intimar a la titular para que dentro del plazo improrrogable de 10 (diez) días de notificada la presente se proceda a presentar propuesta de pago a este Organismo por la suma total reclamada en el artículo 1°.

Artículo 3°: Cumplido el plazo del artículo anterior sin propuesta de pago afectar el 20% del haber mensual de la titular hasta tanto se haga efectivo el cobro del Título Ejecutivo, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80.

Artículo 4°: Establecer que el importe descontado hasta que se haga efectivo el pago, judicial o extrajudicialmente será tomado como pago a cuenta de la suma total establecida en el artículo 1, debiendo la misma ser actualizada al momento del efectivo pago.

Artículo 5°: Registrar. Pasen las presentes actuaciones al Sector Gestión y Recupero de Deudas para la prosecución del trámite referido en el artículo 3°.

Christian Alejandro GRIBAUDO, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-158221-10 La Resolución N° 877.247 del 24/10/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Norma Beatriz ROTTA solicita beneficio de Jubilación Ordinaria, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, durante la tramitación de su beneficio Jubilatorio Ordinaria se produjo el fallecimiento del causante con fecha 20/1/16 por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía a Norma Beatriz ROTTA al goce de beneficio Jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O.1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Artículo 1°. Revocar la Resolución N° 866.764 de fecha 1° de junio 2017, atento haberse dictado con posterioridad al fallecimiento de la titular.

Artículo 2°. Reconocer que a Norma Beatriz ROTTA, con documento DNI 4.981.536 le asistía el derecho al goce de beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado-Desfavorabilidad 1-EPC con 24 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación el que debía ser liquidado a partir del día 1°/10/2010 día siguiente al cese, hasta el 20/01/16, fecha en que se produce su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 3°. Registrar en Actas. Publicar edictos.

Departamento Resoluciones.

Christian Alejandro GRIBAUDO, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-15103-96 la Resolución N° 877.383 del 2/11/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Nilda Gladys PERLOFF solicita beneficio de PENSIÓN, en su carácter de cónyuge supérstite de Rubén Bartolomé LAGOMARSINO, ex-jubilado y fallecido el 31 de julio de 2016, y;

## CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;  
Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);  
Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;  
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

Artículo 1º. Revocar la Resolución N° 865.756 de fecha 24 de mayo de 2017, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de la titular de autos.

Artículo 2º. Reconocer que a Nilda Gladys PERLOFF, con documento DNIF N° 4.851.753, le asistía el derecho al goce del beneficio de PENSIÓN equivalente al 27% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Concejal, con 11 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de Tres de Febrero, el que debía ser liquidado a partir del 1º de agosto de 2016 hasta el 20 de marzo de 2017, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Percibió transitoriamente el beneficio.

Artículo 3º. Registrar en Actas. Publicar Edictos.  
Departamento Resoluciones.

Christian Alejandro GRIBAUDO, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-99413-08 la Resolución N° 877.476 del 2/11/2017.

VISTO el presente expediente por el cual María Catalina DEMASI, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y;

## CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde revocar la Resolución N° 775.598 atento haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento y reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno y la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

Artículo 1º. Revocar la Resolución N° 775.598 de fecha 23 de octubre de 2013, atento haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de la causante.

Artículo 2º. Reconocer que a María Catalina DEMASI, con documento DNIF N° 5.011.606, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra especializada Desfavorabilidad 1, Preescolar con 24 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1º de julio de 2008 hasta el 18 de marzo de 2013, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 3º. Declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por María Catalina DEMASI por el período desde el 1º/07/2008 al 30/04/2013 que asciende a la suma de pesos doce mil quinientos noventa y cinco con 03/100 (\$ 12.595,03), debiéndose intimar a los derechohabientes a fin de que propongan forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

Artículo 4º. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

Artículo 5º. Registrar en Actas. Publicar edictos.

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro GRIBAUDO, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-116261-02 la Resolución N° 877.538 del 02/11/2017.

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de Alicia Magdalena RAMOLLINO, y

## CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha 2 de enero de 2013, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

Artículo 1º. Dejar sin Efecto la Resolución N° 868.318, de fecha 21 de junio de 2017.

Artículo 2º. Reconocer que a Alicia Magdalena RAMOLLINO, con documento DNI N° 11.022.544, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente será equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 26 hs. Módulo Superior, el 59% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 4 hs. Módulo Media Desfavorabilidad 1 y el 59% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 10 hs. Módulo Media todos con 24 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y, el que debía ser liquidado a partir del día 1º de abril de 2012 día siguiente al cese, y hasta el 2 de enero de 2013, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 3º. Registrar en Actas. Publicar edictos.

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro GRIBAUDO, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-326976-15 La Resolución N° 877.832 del 18/10/2017.

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de Norma Beatriz GOCELLA, y;

## CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha 23 de febrero de 2016, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

Artículo 1°. Reconocer que a Norma Beatriz GOCELLA, con documento DNI N° 11.157.977, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo Técnico Categoría 18 - 48 hs. con 35 años de antigüedad, desempeñado por el causante en el Ministerio de Salud, el que debía ser liquidado a partir del día 1° de julio de 2015 día siguiente al cese, y hasta el 23 de febrero de 2016, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 2°. Se deja constancia que la beneficiaria venía percibiendo el beneficio de forma transitoria.

Artículo 3°. Notificar al interesado que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994.

Artículo 4°. Registrar en Actas. Publicar Edictos. Pase al Sector gestión y Recupero de Deudas.

Departamento Resoluciones.

Christian Alejandro GRIBAUDO, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-63285-95 la Resolución N° 877.960 del 02/11/2017.

VISTO el dictado de la sentencia de la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo con asiento en La Plata, cuya copia obra en autos, y;

## CONSIDERANDO:

Que con fecha 6/02/2013 se dictó la Resolución N° 738.182 por la que se actualizó un cargo deudor y se ordenó la afectación del 20% de los haberes mensuales de Nydia Adela Cordero para proceder a su recupero;

Que la Resolución arriba referida fue dictada en violación a la sentencia del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 2 de La Plata de fecha 17/08/2010, que anulaba el cargo deudor oportunamente liquidado en cabeza de la titular, correspondiendo en consecuencia revocar el acto mencionado;

Que teniendo en cuenta la afectación de los haberes pensionarios para la cancelación de la deuda ilegítima desde el mes 08/2013 y hasta el fallecimiento de Nydia A. Cordero acaecido el 22/01/2015, deberá reconocerse el derecho a la devolución de dichos importes, los que deberán ser declarados de legítimo abono y a disposición de los herederos que formalmente lo petitionaren, de conformidad con los términos de la Resolución N° 4/07;

Que habiéndose expedido los Organismos Asesores y de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

Artículo 1°. Revocar la Resolución N° 738.182 de fecha 6 de febrero de 2013 conforme lo normado en el Art. 114 del Decreto Ley 7.647/70, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.-

Artículo 2°. Reconocer que a Nydia Adela CORDERO, con documento LC N° 3.092.767 le asistía el derecho a la devolución de los montos que le fueron descontados por el período 8/2013 al 22/01/2015; y en consecuencia declararlos de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales.

Artículo 3°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

Artículo 4°. Registrar en Actas. Publicar edictos. Remitir al Departamento Control Legal.

Departamento Resoluciones.

Christian Alejandro GRIBAUDO, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-59479-95 la Resolución N° 877.946 del 2/11/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Silvia Ana ALLEGRO solicita beneficio de PENSIÓN, en su carácter de cónyuge supérstite de Gustavo Adolfo MUSSER, ex-jubilado y fallecido el 31 de marzo de 2015, y;

## CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece el solicitante por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

Artículo 1°. Revocar la Resolución N° 830.447, de fecha 29 de diciembre de 2015, atento lo expuestos en los considerandos.

Artículo 2°. Reconocer que a Silvia Ana ALLEGRO, con documento DNI N° 5.255.584, le asistía el derecho al goce del beneficio de PENSIÓN, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Jefe de Departamento 35 hs., con 30 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de General Pueyrredón, el que deberá ser liquidado a partir del 1° de abril de 2015 y hasta el 9 de octubre de 2015, fecha en que se produce el fallecimiento; y en consecuencia declarar legítimo el abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 3°. Notificar que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo máximo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al Art. 74 del Decreto - Ley 9.650/80 (T.O. 1994).

Artículo 4°. Registrar en Actas. Publicar Edictos.

Departamento Resoluciones.

Christian Alejandro GRIBAUDO, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-190863-11 la Resolución N° 877.385 del 2/11/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Carlos Alberto PROFETA, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada y;

CONSIDERANDO:

Que, de la documentación obrante en autos se desprende que el titular es beneficiario de una jubilación otorgada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, no habiendo comunicado tal circunstancia al inicio del trámite jubilatorio en esta sede;

Que, teniendo en cuenta el principio de beneficio único que rige en la materia previsional (Art. 66 del Decreto-Ley 9.650/80 y Art. 23 de la Ley 14.370), y no habiendo manifestado la interesado su opción por la prestación en este IPS, en el estado de autos, corresponde denegar el beneficio jubilatorio;

Que, ahora bien, atento la incompatibilidad establecida por el Art. 60 del mismo cuerpo legal, y habiendo percibido el beneficio transitoriamente, corresponde declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente e intimar a los derechohabientes para que propongan forma de pago, toda vez que se ha producido el fallecimiento del titular con anterioridad a la resolución del trámite jubilatorio;

Que, contando con lo dictaminado por los Organismos Asesores y por la comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

Artículo 1. Establecer que a Carlos Alberto PROFETA con documento DNI N° 4.636.320 no le asistía derecho a un beneficio de Jubilación por edad Avanzada, atento lo expuesto en los considerandos del presente.

Artículo 2. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y cuatro con 06/100 (\$ 442.384,06) por haberes percibidos indebidamente desde el 1º/11/2010 y hasta el 30/4/2016, intimándose de pago a los derechohabientes, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio, en virtud de la defunción del titular de autos con fecha 15 de julio de 2016.

Artículo 3. Notificar al interesado que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650, T.O. 1994).

Artículo 4. Registrar en Actas. Publicar Edictos. Cumplido, Girar al Sector Gestión y Recupero de Deudas. Hecho, Comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires lo resuelto por la presente.

Departamento Resoluciones.

Christian Alejandro GRIBAUDO, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-203584-11 la Resolución N° 807.043 del 11/02/2015.

VISTO el presente expediente por el cual Antonio Adalberto BRAIDA, en su carácter de cónyuge supérstite, solicita beneficio de PENSIÓN de Marta ANDRADE, fallecida el 22 de julio de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que de las constancias de autos surge que la peticionante se encontraba separada de hecho del causante, atento la discrepancia domiciliaria entre el lugar el deceso de la causante y el domicilio denunciado por el solicitante, lo manifestado por el causante en el expediente a fs. 54 y la falta de pruebas por parte de la titular de autos en contra de las citadas pruebas;

Que dado ello, y no habiendo acreditado encontrarse comprendida en alguna de las causales que contempla el artículo 34, inc. 1º, del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994), a saber: "...que el causante hubiera estado contribuyendo al pago de los alimentos, que éstos hubieran sido reclamados fehacientemente en vida, o que el causante fuera culpable de la separación.";

Que, teniendo en cuenta que el peticionante ha percibido haberes de manera transitoria, corresponde en este acto proceder a declarar legítimo el cargo deudor por los haberes percibidos ilegítimamente;

Que por esto, corresponde denegar el beneficio solicitado;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno y la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

Artículo 1º. Denegar el beneficio de PENSIÓN y DENEGAR el reclamo sobre subsidio por fallecimiento interpuesto por Antonio Adalberto BRAIDA, con DNIM N° 4.593.346, atento los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2º. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

Artículo 3º. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos treinta y dos mil doscientos noventa y cinco con 29/100 (\$ 32.295,29) por haberes percibidos indebidamente desde el 23/07/2011 y hasta 30/06/2012, intimándose a que en el plazo de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

Artículo 4º. Registrar en Actas. Elévese a Notificación del Fiscal de Estado. Notificar al interesado. Hecho, pase a Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento Resoluciones.

Christian Alejandro GRIBAUDO, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 14.014 / dic. 4 v. dic. 11

## MUNICIPALIDAD DE SALTO DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

POR 3 DÍAS - La Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Salto (B), cita y emplaza a familiares al Sr. FELIPE COVACICH y de quien en vida fuera el Sr. JORGE ZELENKA, en el marco del Artículos 194 y 203 de la Ordenanza Fiscal N° 205/2016. La presente citación y emplazamiento se realiza en los términos del Artículo 66 de la Ordenanza Gral. N° 267/80 de procedimiento administrativo municipal, bajo apercibimiento de continuar con las actuaciones según corresponda. Deberán presentarse en la oficina de la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Salto (B), Buenos Aires N° 369 en el horario de 07:00 a 13:00. Eduardo O. Gómez, Abogado.

C.C. 14.089 / dic. 5 v. dic. 7

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera LUIS BONGIORNO, titular de la Bóveda de la Sección c/v; Letra S/L, N° 2; y a herederos de quien en vida fuera JAVIER LUIS PERSEGANI; a tomar intervención sobre la de transferencia e inhumación en la Bóveda de la Sección c/v, Letra S/L, N° 2 de acuerdo al expediente municipal 4068-5983-B-2017. Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2017. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 50.824

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera AGUILAR FELICIANO, cuyos restos se encuentran en la Sepultura 22, Letra C, Número 30; a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al Cementerio Yuquyty, Nueva Italia, Paraguay. Lomas de Zamora, 27 de noviembre de 2017. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 50.831

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Ituzaingó procederá a la venta mediante subasta pública, por intermedio del Ente Descentralizado Municipal y Autárquico EMLP, de vehículos de su propiedad, en el estado en que se encuentran. Los lotes serán exhibidos los días 14, 15, 18, 19 y 20 de diciembre de 2017 de 10 a 13 horas, en calle Peredo e/ Acevedo y San Salvador de la ciudad y partido de Ituzaingó. El remate se realizará EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 11 HORAS, en calle 7 N° 850 esquina 49, La Plata, provincia de Buenos Aires. Los pliegos y bases de condiciones pueden solicitarse en el EMLP, calle 7 esquina 49, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Departamento Remates y Tasaciones, de 10 a 15 horas, teléfono (0221) 521-7300, Int. 562. Página web. www.entempl.com.ar/tasaciones/. El resultado de la subasta esta sujeto a la aprobación de la Entidad Vendedora. María Elina Demurtas, Subgerencia de Promoción, Negocios Regionales, Ente Municipal de La Plata.

L.P. 29.375 / dic. 5 v. dic. 6

**BALANCES****UNIÓN VECINAL DEL PARTIDO DE TRENQUE LAUQUEN  
"NUNCA TE DETENGAS"**

Ejercicio al 31 de diciembre de 2016

**CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS****INGRESOS**

POLLADA ACTA 97	\$ 2.400,00.-
POLLADA ACTA 105	\$ 4.800,00.-
POLLADA ACTA 106	\$ 3.500,00.-

**TOTAL DE INGRESOS \$ 10.700,00.-****EGRESOS**

FACTURA 0001-0000268	\$ 631,58.-
RECIBO	\$ 4.000,00.-
FACTURA 0009-00002411	\$ 492,62.-
FACTURA 0007-00000716	\$ 230,00.-
FACTURA 100-2529455	\$ 891,19.-
FACTURA 0012-00825102	\$ 500,00.-
FACTURA 0001-00000452	\$ 524,56.-
FACTURA 0001-00000563	\$ 395,70.-
FACTURA 0001-00000296	\$ 320,00.-
FACTURA 0001-00000315	\$ 210,00.-
RECIBO 001184209	\$ 989,00.-

**TOTAL EGRESOS \$ 9.184,65.-****SALDO A FAVOR \$ 1.515,35.-**

En la ciudad de Trenque Lauquen, a los 14 días del mes de FEBRERO de 2017, en carácter de Tesorera de "UNIÓN VECINAL DEL PARTIDO DE TRENQUE LAUQUEN", elevo informe al órgano fiscalizador, del cuadro de ingresos y egresos del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 2016.- Arrojando un saldo a favor de \$ 1.515,35.- los cuales están disponibles en esta institución para abonar gastos que surjan.- Solicito que lo antes expuesto se transcriba en el acta de reuniones.-

Se adjuntan comprobantes los cuales quedan reservados como marca la ley.

**Monge Graciela**  
Tesorera  
C.C. 14.045

**TRANSFERENCIAS**

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Vendedor GRISELDA VANESA ÁLVAREZ, con DNI 25.812.204 CUIT 27-25812204-1, domicilio Julián Álvarez 1319 Moreno CP 1744 Buenos Aires transfiere fondo de comercio del rubro Venta de Indumentaria Deportiva y Lencería, nombre de fantasía Bela Mía, Expediente N° 119756-A-11 cuenta de comercio 27-25812204-1, domicilio Aristóbulo del Valle 2707 Local 1, Moreno CP 1744, Buenos Aires. Comprador Liliana Mabel Krasnowski DNI 23.937.443 CUIT 27-23937443-9. Domicilio España 844 dto. 9, Moreno CP 1744 Buenos Aires.

C.F. 32.081 / nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - **Glew**. DÍAZ HUGO NORBERTO DNI 10.998.909 y KERN ISABEL DNI 11.917.809 venden y transfieren fondo de comercio Almacén Art. de Limpieza, Bazar, Carnicería, Verdulería y Frutería con la modalidad de Autoservicio de la comercialización de los productos. Sito en Andrade N° 202 Glew a Yan Xuehua DNI 95.718.717 con domicilio Cazón N° 2879 Lanús. Libre de toda deuda y gravamen reclamo de Ley en el mismo. Roque Felipe Stefanelli, Abogado.

L.Z. 50.690 / nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - **Longchamps**. ACINAPURA ALFONSO ROMEO DNI 10.313.130 vende y transfiere fondo de comercio Autoservicio de sustancias alimenticias separado Bazar Art. de Limpieza y Perfumería (Autoservicio) sito en Castillo N° 136 (Local N° 1) Longchamps a Lin Jinwang DNI 94.023.187 con domicilio Hugo del Carril N° 8951 Loma Hermosa. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo. Roque Felipe Stefanelli, Abogado.

L.Z. 50.565 / nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. El señor D'AQUINO JUAN ALBERTO CUIT 20125732292, domiciliado en la calle Tierra del Fuego 540 localidad de Monte Grande, cede y transfiere a D'Aquino Nicolás Nahuel CUIT 20329474802 el fondo de comercio de un Local comercial sito Cardeza 61 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, rubro Servicios Veterinarios-venta. Al por menor de Productos veterinarios y alimento balanceados para mascotas, Expte. N° 36717/98 y Cuenta Corriente N° 104670. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.566 / nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - **San Martín**. Se comunica que Tintorería Texcel S.R.L. representada por JUAN JOSÉ PEREIRA, DNI 92.419.363, en su carácter de Socio-gerente, constituyendo domicilio en Constitución 2376, ciudad de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a Dyetex S.R.L., representada por Roberto Carlos Lorizio, DNI 20.572.452, en su carácter de Socio gerente, con domicilio en Saraza 5302, ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos del fondo de comercio ubicado en la calle Dardo Rocha números 1687 y 1691 y en la calle Juárez 4476, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, dedicado a prestar Servicios de Tintorería Industrial y Acabado de Productos Textiles" libre de toda deuda o gravamen. Los reclamos de Ley y oposiciones se recibirán dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso y serán atendidos por la escribana Dra. María Macarena Solar Bascuñan, titular del registro 2014, en la Escribanía con domicilio en Santa Fe 3312, piso 8, Oficina "C", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 5199-0220, en el horario de 11:00 a 17:00. Ciudad de Buenos Aires, noviembre de 2017.

C.F. 32.088 / nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - **La Plata**. NELVA BELARDINELLI, DNI 3.699.286, farmacéutica, vende fondo de comercio de Farmacia "Belardinelli", sita en la calle 7 N° 3817 e/ 609 y 610 de la ciudad y partido de La Plata a "Farmacia Belardinelli S.C.S.", integrada por Cecilia Andrea Bernardi, DNI 32.751.943 como socia comanditaria y Nelva Belardinelli, DNI 3.699.286, como socia comanditada. Oposiciones de Ley calle 53 N° 756 de La Plata (Estudio Busteros). Tel. (0221) 483-1440. Sofía Sintado, Abogada.

L.P. 29.118 / nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - **La Plata**. PÉREZ RAQUEL AÍDA CUIT 27-10601577-0, vende a Espósito Anabel CUIT 27-29764458-6, un comercio destinado a "Casa de Fiestas Infantiles", sito en calle 72 N° 820, Exp. 85250/01. Reclamos de Ley calle 32 N° 1917 de La Plata. Sergio Rodolfo Saccoccia, Contador Público Nacional.

L.P. 29.123 / nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - **Marcos Paz**. Mariniello Miguel Cor. Pco. T° I F° 70, Col. 208 La Matanza, comunica que LIU XING vende a Xin Lin, un fdo. de comercio, rubro Minimercado Ub. en la calle Av. Marcos Paz 2171, pdo. de Marcos Paz. Oposiciones de Ley, en Av. San Martín 45, R. Mejía.

Mn. 64.174/ nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - **G. Catán**. LIN XIAZHU DNI 94.416.744. Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Weng Dan Dan DNI 94.556.326 Autoservicio domicilio comercial y oposiciones F. P. Russo 3651 G. Catán, La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.367 / nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - **Laferriere**. CHEN HUAJIAN DNI 94.030.274. Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Lin Chuanmei DNI 94.301.748 Autoservicio domicilio comercial y oposiciones Carlos Casares 5896 Laferriere, La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.368 / nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - **La Plata**. ALOISE VICENTE E HIJAS S.A., CUIT 30-70331008-5, domicilio social 12 N° 1526 de La Plata, vende, cede y transfiere Fondo de comercio de calle 12 N° 1526, a Casa AI S.A. CUIT 30-71515335-8, domicilio social calle 12 N° 1526 de La Plata. Reclamos y oposiciones de Ley se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la última publicación en calle 48 N° 818 PB, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. Fdo. Mario Ángel Colombini. Abogado.

L.P. 29.211 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - **San Martín**. Se comunica que Tintorería Texcel S.R.L. representada por JUAN JOSÉ PEREIRA, DNI 92.419.363, en su carácter de socio-gerente, constituyendo domicilio en Constitución 2376, ciudad de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a Dyetex S.R.L., representada por Roberto Carlos Lorizio, (DNI 20.572.452, en su carácter de Socio gerente, con domicilio en Saraza 5302, ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos del fondo de comercio ubicado en la calle Dardo Rocha números 1687 y 1691 y en la calle Juárez 4476, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, dedicado a prestar Servicios de Tintorería Industrial y Acabado de Productos Textile libre de toda deuda o gravamen. Los reclamos de Ley y oposiciones se recibirán dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso y serán atendidos por la escribana Dra. María Macarena Solar Bascuñan, titular del registro 2014, en la Escribanía con domicilio en Santa Fe 3312, piso 8, Oficina "C", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 5199-0220, en el horario de 11:00 a 17:00.

C.F. 32.088 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - **Tigre**. DONGXIANG QIU, china, DNI 94.706.724, CUIL 27-94706724-4, domiciliada en Montes de Oca 142, Tigre, Provincia Buenos Aires; cede a Yafang Lin, china, DNI 94.865.735 CUIL 27-94865735-5, domiciliada en Triunvirato 4355 piso 2 dep. A, ciudad Autónoma de Buenos Aires; Fondo de comercio rubros: Autoservicio minorista, Almacén, Venta artículos limpieza y Perfumería, Bazar, Mercado de carnicería, verdulería, frutería, fiambrería, Despacho de pan, Productos de granja, ubicado en Italia 1363, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; certificado de Habilitación Municipal 37003. Salvador Antonio Cocozza, Notario. Lavalle 1263, San Fernando.

S.I. 43.473 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. MARCELA FABIANA CAGNOLI, CUIT 27-23991793-9, informa que cede a Grupo Case S.A., CUIT 30-71451729-1, representada por Alejandro Rakos DNI 20.061.769 en carácter de Presidente, la Habilitación Comercial del local ubicado en la calle Colectora Este 2291 entre Mendoza y Chacho Peñalosa de Ing. Maschwitz, Partido de Escobar.

S.I. 43.467 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - **Zárate**. ANA MATILDE BASTIDA, DNI 13.377.267, transfiere a Di Maio Marcelo DNI 22.685.519, Fondo de comercio Salón de Fiestas Infantiles en calle Lamadrid 568. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

Z.C. 83.993 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - **Castelar**. JOSÉ BAUTISTA COBRE transfiere su 50% a Pablo Marcelo Cobre de la Sociedad de Hecho que integraba con el mismo en el bar-café Mussac, sito en Sarmiento 2501 Castelar, Pdo. de Morón, Bs. As. Los reclamos de Ley en Belgrano 183, 2° A, Morón.

Mn. 64.213 / dic. 1° v. dic. 7

**POR 5 DÍAS – Dock Sud.** Se avisa que ANALÍA VERÓNICA MONTENEGRO transfiere a Vella Liliana Asprela negocio de Almacén y Kiosco (Separado Físicamente), sito en Av. Debenedetti 2100 Local 1 y 2 Dock Sud. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.505 / dic. 1° v. dic. 7

**POR 5 DÍAS - Mar del Plata.** Transferencia de Fondo de comercio. En cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.687, la señora OLAZARRI NORA ELISABET, DNI N° 12.410.727, con domicilio en calle Gascón 1586 de Mar del Plata anuncia transferencia de Fondo de comercio a favor de Ezequiel Riccaud, DNI N° 34.291.351 con domicilio en calle Ricardo Rojas 1795 de Mar del Plata. Establecimiento "Jaig" destinado al rubro Lavadero Autoservicio ubicado en calle Gascón 1586 de Mar del Plata. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Hipólito Yrigoyen 2537 de Mar del Plata.

M.P. 36.610 / dic. 1° v. dic. 7

**POR 5 DÍAS – Lomas del Mirador.** Se avisa que GONZÁLEZ FRETES CARLOS AUGUSTO, con DNI N° 28.808.245, transfiere Fondo de comercio de Autoservicio, sito en J. M. de Rosas 822, L. del Mirador a González Fretes Cristian Hernán, con DNI N° 26.589.604. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.387 / dic. 1° v. dic. 7

**POR 5 DÍAS – Escobar.** PONCE ADRIANA CATALINA DNI N° 17.855.792, transfiere el 100% del Fondo de comercio, rubro Corralón, Venta de materiales de construcción, en calle Italia N° 1220, Escobar y sucursales Colectora Oeste e/ Los Aromos y Las Palmeras, Loma Verde, Escobar, Ruta 25 y Los Naranjos, de Matheu, Escobar a la Sociedad Simple Ponce Catalina Giordani Liliana, CUIT 33-71581673-9. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 84.003 / dic. 1° v. dic. 7

**POR 5 DÍAS – Escobar.** STAJOSKI MARTÍN DNI N° 25.108.061 transfiere a Zinguería Fénix S.A. CUIT 30715265318 el fondo de comercio del rubro Zinguería, sito en Avenida Sarmiento 1847 Escobar. Reclamos de Ley en domicilio citado. Gelhorn Mirta Andrea, Contadora Pública Nacional.

Z-C. 84.012 / dic. 5 v. dic. 12

**POR 5 DÍAS - San Martín.** ATILIO LORENZO, arg. 23/08/1943, DNI N° 4.600.930 casado, dom. Raunedo 2826, S. Martín, vende y transfiere (en comisión) fdo. de com. de Panadería, Restaurante Dolce Vita en \$ 50.000, Salguero 2201 Esq. Matheu, S. Martín, a Carlos Hernández, arg. 1°/06/1959, DNI 13.433.608, soltero, Almirante Brown 128, dto. 2 V. Ballester.

S.M. 55.474 / dic. 5 v. dic. 12

**POR 5 DÍAS - San Miguel.** MEISHAN YANG, DNI N° 94.276.649, comunica que vende, cede y transfiere a Qun Xu, DNI N° 95.337.020, el 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro Supermercado que gira bajo el nombre "Supermercado Asia" sito en Maestro Ferreyra N° 2842 de San Miguel. Reclamos por el plazo de Ley en el domicilio del referido comercio.

S.I. 43.512 / dic. 5 v. dic. 12

**POR 5 DÍAS – Presidente Derqui.** Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social SICURELLA S.R.L. CUIT 30-455375-1, con domicilio real Panamericana Km. 50 y Las Magnolias, localidad de Presidente Derqui. Anuncia transferencia de titularidad de Habilitación Comercial, rubro rubro Centro de Estética Integral, sito en la calle Las Magnolias N° 533 – Local 111, Galería Hey de la localidad de Presidente Derqui, libre de deuda y gravamen con todas sus instalaciones a favor de Sivila Rijana Hipólito Federico, CUIT 20-25848718-5, domicilio real Amenabar 1822 PB Depto. N° 1, Capital Federal, bajo el Expediente de Habilitación 16.705/2015. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 43.514 / dic. 5 v. dic. 12

**POR 5 DÍAS - Monte Grande.** Por la presente informamos la desvinculación del Sr. JUAN MANUEL ROCHA, DNI N° 40.073.833, como titular de la Habilitación del Comercio en los rubros de Venta de sándwiches, empanadas, helados envasados (M.R.), bebidas gaseosas sin alcohol, ubicado en Ángel Rotta 101, de la localidad de Monte Grande, referente a Expediente Municipal N° 17.496/16; y el cargo como nuevo titular del citado local con las actividades enunciadas al Sr. Claudio Alejandro Jara, DNI N° 20.338.322. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.795 / dic. 5 v. dic. 12

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** DÍAZ DANIELA GISELA DNI N° 33.005.787 transfiere a Pedernera Karina Celeste DNI 30.455.636 el fondo de comercio Pelotero sito en M. Herrera 20 Ituzaingó. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 64.250 / dic. 5 v. dic. 12

## CONVOCATORIAS

### FAMYL S.A. SALUD PARA LA FAMILIA

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de FamyL S.A. Salud para la Familia a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en el Auditorium de calle Lebensohn N° 29 de Junín (B) para el día 21 de diciembre de 2017 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:**

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de Asamblea.
  - 2) Reforma del estatuto. Sociedad no comprendida en el artículo 299 L.G.S 19.550.
- El Directorio. Héctor Bentorino. Cont. Público.

Jn. 70.850 / nov. 30 v. dic. 6

### HARAS MARÍA ELENA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16/12/17 a las 10:00 hs., en 1ra. convocatoria y a las 11:00 hs. en 2da. convocatoria en la sede social sita en Atahualpa 1 de La Reja, Moreno, Bs. As. para tratar el siguiente:**

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de Estados Contables para ejercicio cerrado el 30/09/2016.
- 3) Destino del resultado de ejercicio cerrado el 30/09/2016.
- 4) Consideración de Estados Contables para ejercicio cerrado el 30/09/2017.
- 5) Destino del resultado del ejercicio cerrado el 30/09/2017.
- 6) Ratificación de las decisiones tomadas por la Asamblea Gral. Ordinaria N° 18 del día 22/10/2016, en sus puntos 1ro. a 6to. del orden del día.
- 7) Evaluación de costos de poda en altura de árboles ubicados en el perímetro.
- 8) Modificación del Reglamento Interno en su Capítulo XIV "Sanciones".

Se recuerda a los accionistas que deberán cumplir con lo establecido en el Art. 238 Ley 19.550. Habilitándose los respectivos Registros en la Sede Social, en el horario de 18:00 a 22:00. Esta sociedad no se encuentra incluida dentro de las previstas por el Art. 299 Ley 19.550. Firmado Marcelo Adrián Bonafina, Presidente, DNI 26.522.519. Juan Pablo Portesi, Abogado.

Mc. 68.471 / nov. 30 v. dic. 6

**(MC) MEDIA CAÑA S.A.****Asamblea Ordinaria y Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se publica por cinco días la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 de diciembre de 2017 a las 17:00 y 18:00 hs., en 1ra. y 2da. convocatoria respectivamente, en la Sede Central de M.C.: (Media Caña) S.A., Horacio Cestino N° 1035 Ensenada, para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de Presidente de la Asamblea.
- 2) Informe Concurso Preventivo.
- 3) Situación laboral y de contratos.
- 4) Análisis de la Memoria y Balance.
- 5) Remuneración del Directorio.
- 6) Renovación total o parcial del Directorio.
- 7) Elección de dos socios para firmar el Acta. No comprendida Art. 299 Ley 19.550. Haydeé Isabel Barbolla, Abogada.

L.P. 29.229 / nov. 30 v. dic. 6

**AGRODECISIÓN S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 1/11/2017 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20/12/2017 a las 15:00 en 1° y 16:00 en 2° convocatoria, en calle Carlos Tejedor 1389, Piso 1° Depto. "C", de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, a fin de tratar el

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc 1°, Ley de Sociedades comerciales por el ejercicio cerrado el 30/04/2017;
- 3) Remuneraciones de directoras según último párrafo del Art. 261 Ley 19.550;
- 4) Aprobación de la Gestión del Directorio;
- 5) Consideración de los resultados no asignados. La documentación a considerar se encuentra disponible para los accionistas en Calle Pte. Perón 1515, 3° Piso, C.A.B.A.

C.F. 32.105 / dic. 1° v. dic. 7

**BALCARCE S.A.C.I.F.I.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a la Asamb. Gral. Ordinaria a celebrarse el 29/12/2017 a las 19 hs. en 1° y a 19:30 hs. en 2° convocat. en la sede social calle 16 N° 646 Balcarce, Pcia. de Bs. As.; para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración documentación Inc. 1° Art. 234 Ley 19.550 por ejerc. al 31/10/2017.
- 3) Aprobación de la gestión de la Directora.
- 4) Honorarios a Directores aun exceso Art. 261, L.S.
- 5) Destino de resultados.
- 6) Fijación del número y designación Directores Titulares y Suplentes. Para participar en Asamblea se deberá depositar las acciones según Art. 238 L. 19.550. No comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Balcarce, 24 de noviembre de 2017. Isabel Noemí Mazzuca, Contadora Pública Nacional.

G.P. 192.156 / dic. 1° v. dic. 7

**RIZOBACTER ARGENTINA S.A.****Asamblea General Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Rizobacter Argentina S.A. a celebrarse el día 18 de diciembre de 2017, a las 11:00 hs., en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Dr. Arturo Frondizi N° 1150, Parque Industrial, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente del Directorio.
- 2) Aprobación de una nueva delegación de facultades de la Asamblea en el Directorio, respecto del Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad, por hasta un valor nominal en todo momento en circulación bajo la vigencia del programa de Dólares Estadounidenses Cuarenta millones (US\$ 40.000.000.) o su equivalente en otras monedas, en los mismos términos de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2015, ante el vencimiento de la delegación original.
- 3) Reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social.
- 4) Reforma del Artículo Décimo del Estatuto Social.
- 5) Texto Ordenado del Estatuto Social.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, todo conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. Sociedad comprendida en el artículo 299 C.U.I.T. 30-59317405-7. Marcelo Adolfo Carrique, Presidente, DNI 13.211.208. Lucía Sosa Porfiri, Abogada.

L.P. 29.256 / dic. 1° v. dic. 7

## FINCA ABRIL S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de la sociedad, Finca Abril S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2017 a las 18:00 hs. en 1° convocatoria y a las 19:00 hs. en 2° convocatoria, en la sede social sita en calle 48 N° 535, piso 6°, oficina 35 de La Plata, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1° de la LGS correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30-6-17.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 5) Consideración del destino de los resultados.
- 6) Consideración de la importación de productos relacionados con el objeto social.

El Directorio. Gustavo Mascioto Presidente. Soc. no incluida en Art. 299 LGS. Patricio Tomás Mc Inerny, Abogado.

L.P. 29.266 / dic. 1° v. dic. 7

## CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE 45 N° 531/533

### Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Administrador del Edificio convoca a todos los copropietarios del "Consortio de Propietarios Calle 45 N° 531/533" ubicado en la calle 45 N° 531/533 de la ciudad de La Plata, a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 14 de diciembre del corriente año, a las 20:00 hs. acto que se llevará a cabo en el hall central del edificio. Asimismo, le hacemos saber que la segunda convocatoria será a las 20:30 hs., a los fines de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constitución y legalidad de la Asamblea.
- 2) Designación de Presidente y Secretario.
- 3) Elección de dos (2) propietarios para firmar el Acta.
- 4) Informe de la actuación del Administrador.
- 5) Informe especial sobre ingresos por locación de espacio de terrazas con la empresa Personal-Telecom. Uso de esos ingresos.
- 6) Aprobación de su actuar en base al informe realizado y los resúmenes remitidos mensualmente.
- 7) Designación del Administrador. Honorarios.
- 8) Informe del Consejo de Propietarios. Aprobación de su actuar. Designación de tres propietarios para el Consejo de Propietarios.
- 9) Informe del Sr. Administrador sobre los problemas de filtraciones en el sector de cocheras. Obras a realizar. Expensas extraordinarias.
- 10) Informe del Sr. Administrador sobre red de incendios. Obras a realizar. Expensas extraordinarias.
- 11) Autorización al Sr. Administrador para modificar el monto de expensas ordinarias de acuerdo al Incremento de costos.

Los propietarios que no hayan acreditado su titularidad a la fecha deberán hacerlo antes de 11 de diciembre del corriente año presentado la documentación original y copia que acredite dicha titularidad en las oficinas de la administración sita en calle 45 número 531, local 6, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00. De no poder asistir personalmente, los titulares de dominio podrán hacerse representar por un tercero mediante un poder pasado por escritura pública o con firma certificada por Entidad Bancaria o Escribano Público donde se acredite la titularidad, presentado copia de documento del poderdante y del apoderado. Luis Emilio Freixas, Administrador.

L.P. 29.271 / dic. 1° v. dic. 5

## CLÍNICA PRIVADA CHASCOMÚS S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en la calle Lastra N° 364, Chascomús, Pcia. Bs. As., el día 26 de enero de 2018, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de las causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.
- 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Cuadragésimo Quinto Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4) Consideración de la Gestión del Síndico.
- 5) Consideración de la Retribución del Directorio y Sindicatura.
- 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de dos ejercicios.
- 7) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
- 8) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

C.P.N Matías Achaga.

L.P. 29.273 / dic. 1° v. dic. 7

## FAMYL S.A. SALUD PARA LA FAMILIA

### Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de FamyL S.A. Salud para la Familia a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en el Auditorium de calle Lebensohn N° 29 de Junín (B) para el día 21 de diciembre de 2017 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de Asamblea.
- 2) Reforma del estatuto. Sociedad no comprendida en el artículo 299 L.G.S. 19.550.

El Directorio. Héctor Bentorino, Contador Público.

Jn. 70.850 / dic. 1° v. dic. 7

**CENTRO MÉDICO MONTEAGUDO S.A.****Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Por decisión de directorio según acta del 24-11-2017, convócase a accionistas de Centro Médico Monteagudo S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el 22 de diciembre de 2017 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria en sede social de Monteagudo N° 780, que considerará el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) La participación accionaria y su correlato proporcional en los beneficios de la actividad.
- 3) Proposición, análisis y debate de propuestas para eliminar el déficit operativo.
- 4) Aprobación de reglamento interno societario.
- 5) Análisis de modificaciones en la administración operativa de la sociedad. Tratamiento de eventuales renunciaciones de director y designación de nuevas autoridades y asignación de recursos para la administración.

Nota: La sociedad no se encuentra comprendida en art. 299 de Ley 19.550. Marcelo J. Losiof, Autorizado.

L.P. 29.316 / dic. 4 v. dic. 11

**COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Asamblea Extraordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS – Leyes 10.416 (Texto s/modificadorias). Convócase en cumplimiento de los artículos 32, 33, 34, 36, 37 y 44 inc. 5 de la Ley 10.416 (texto s/ modificadorias) a los miembros titulares de los Consejos Directivos de los Colegios de Distrito y a los matriculados del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, a Asamblea Extraordinaria para el día miércoles 20 de diciembre de 2017 a las 14.00 horas, en la Sede del Consejo Superior, sito en calle 42 N° 777 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Monto y forma de hacer efectivas las cuotas de colegiación (Matrícula) y ejercicio profesional (Tasa de Visado) para el año 2018.
- 2) Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Económico 2018 para el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires.
- 3) Designación de dos (2) miembros de la Asamblea para firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la misma. Consejo Superior. La Plata, 22 de noviembre de 2017.

Presidente: Ing. en Constr. Norberto Lorenzo Beliera, Secretario: Ing. Civil José María Jáuregui.

L.P. 29.360 / dic. 5 v. dic. 7

**CLÍNICA CRUZ CELESTE S.A.C. Y M.****Asamblea General Extraordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 2017, a las 20 horas en 1° convocatoria y a las 21 horas en 2° convocatoria, en la sede social Bermúdez N° 2895- Villa Luzuriaga, San Justo, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
- 2) Consideración de los documentos requeridos por el Inc. 1° del Art. 234 Ley 19.550 y modif. correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2017.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio, determinación de los Honorarios al Directorio y su asignación.
- 5) Distribución de honorarios en exceso a lo estipulado en el Art 261 de la Ley 19.550 y modif., de corresponder.
- 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes con mandato por un año y su elección.
- 7) Tratamiento del Revalúo de Bienes de Uso, de corresponder. Dra. Marta Estela Kumakura, Contadora Pública. Dr. Gabriel Saliva, Presidente.

L.P. 29.232 / dic. 5 v. dic. 12

**AGRODECISIÓN S.A.****Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 1°/11/2017 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20/12/2017 a las 15:00 en 1° y 16:00 hs. en 2° convocatoria, en calle Carlos Tejedor 1389, Piso 1°, Depto. "C", de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, a fin de tratar el:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1°, Ley de Sociedades comerciales por el ejercicio cerrado el 30/04/2017.
- 3) Remuneraciones de directores según último párrafo del Art. 261 Ley 19.550.
- 4) Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 5) Consideración de los resultados no asignados.

La documentación a considerar se encuentra disponible para los accionistas en calle Pte. Perón 1515, 3° Piso, CABA. Bruno Laureano Tassara, Presidente.

C.F. 32.105 / dic. 5 v. dic. 12

**IBÉRICA S.A.I.C.I.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca para el día 22/12/2017, a las 9:30 hs. en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Boedo 301 1er. Piso en la localidad de Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1° Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio N° 48 cerrado el 30/06/2017. Tratamiento del resultado.
- 3) Adecuación del Estatuto Social a la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus Modificadorias.

- 4) Cambio de sede Social a la calle Boedo 301, 1er. Piso, localidad de Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Provincia Buenos Aires.
  - 5) Prescendencia de la sindicatura y Reforma de los Artículos 26 y 27 del Estatuto Social.
  - 6) Consideración y aceptación de las renunciaciones del Síndico Titular y Síndico Suplente.
  - 7) Consideración y aprobación de la gestión del Presidente y Vicepresidente.
  - 8) Consideración y aprobación de la gestión del Síndico Titular.
  - 9) Elección de Director Suplente.
  - 10) Consideración de la venta de la propiedad inmueble por un precio no inferior a tres millones quinientos mil dólares estadounidenses (u\$ 3.500.000).
  - 11) Autorización al Presidente del Directorio para llevar a cabo la venta de la propiedad inmueble.
  - 12) Consideración y aprobación de los honorarios del Dr. Alejandro Manuel Tesler a cargo de la sociedad en un 4% del valor de venta del inmueble.
  - 13) Autorizaciones para realizar la inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.
- Art. 33 del Estatuto Social: Para asistir y votar en las Asambleas los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones, o un certificado de depósito de ellas expedido por un Banco o Institución similar. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en las Asambleas, mediante poder o carta poder, aún para el caso de acciones al portador, pero nadie podrá representar en la Asamblea a más de un accionista.
- El Directorio tendrá facultad para exigir a los asistentes a las Asambleas justificación de su entidad, ya concurran por acciones nominativas o al portador. El depósito podrá ser suplido con una comunicación fehaciente de asistencia por parte de los accionistas, recibido con no menos de tres días hábiles al de realización de la Asamblea, tal como lo dispone la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias (Art. 238 – 2° párrafo). La documentación Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/06/2017 se encuentra a disposición de los señores accionistas a efectos de ser examinada en Boedo 301, 1er. Piso en la localidad de Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs. Acordar cita previa al tel. 4811-4694 contactando con el Cdor. Pablo Orsi. Manuel Jamardo, Presidente.

C.F. 32.106 / dic. 5 v. dic. 12

**VEMAROJO S.R.L.****Reunión de Socios  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a reunión de socios a celebrarse en Salta 2481 de Mar del Plata, el día 29 de diciembre de 2017 a las 18:00 hs.:

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de las resoluciones adoptadas y transcritas en las actas: N° 35 del 02/05/2013; N° 36 del 02/07/2013; N° 37 del 15/07/2013; N° 38 del 12/12/2013; N° 39 del 22/12/2013; N° 40 del 17/03/2014; N° 41 del 02/01/2015; N° 42 del 02/04/2015; N° 43 del 10/05/2015. Firmado: José Javier Serda, Socio Gerente.

G.P. 192.167 / dic. 5 v. dic. 12

**VEMAROJO S.R.L.****Reunión de Socios  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a reunión de socios a celebrarse en Salta 2481 de Mar del Plata, el día 29 de diciembre de 2017 a las 17:00 hs.:

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de las resoluciones adoptadas y transcritas en las actas: N° 44 del 20/07/2016; N° 45 del 10/08/2016; N° 46 del 02/05/2017; N° 47 del 02/06/2017. Firmado: José Javier Serda, Socio Gerente.

G.P. 192.165 / dic. 5 v. dic. 12

**ANCALPHIA S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores Accionistas de a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 2017 a las 9:00 y 10:00 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social sita Gobernador Ugarte 3438 – Remedios de Escalada – Partido de Lanús para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
- 2) Razones por las cuales se cita a Asamblea fuera de los términos legales establecidos.
- 3) Ratificación del contenido de las actas aprobadas por la mayoría del capital accionario celebradas en las fechas y bajo la numeración que a continuación se enumera 31/12/2013 N° 35; 31/12/2014 N° 36; 30/12/2015 N° 37; 29/01/2016 N° 38 y 30/12/2016 N° 39. Se deja constancia que el libro de Depósito de Acciones se haya a disposición de los señores accionistas en la sede social en el horario de 9:00 a 16:00 y se procederá a su cierre el día de la celebración de la Honorable Asamblea. Diego Enrique Jardel, Contador Público.

C.F. 32.109 / dic. 5 v. dic. 12

**CSIL GERENCIADORA DE SALUD S.A.****Asamblea General Extraordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de diciembre de 2017 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 15:00 y 16:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Almafuerde N° 68 de Junín (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la presente.
- 2) Consideración de aumento de capital.
- 3) Consideración para modificar el objeto social. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Marcelo Javier Torres. Presidente.

Jn. 70.877 / dic. 5 v. dic. 12

**TOFLENASE S.A.****Asamblea General Extraordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de diciembre de 2017 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 10:00 y 11:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Almafuerde N° 68 de Junín (B) para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la presente.
- 2) Consideración de aumento de capital. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Dr. Marcelo Javier Torres, Presidente.

Jn. 70.878 / dic. 5 v. dic. 12

**SOCIEDADES****GRUPO CERNADAS S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 2/10/17 designó Presidente: Cecilia Beatriz Cernadas. Director Suplente: Carlos Alberto Cernadas. Traslado la sede a Andrés Baranda 2314, localidad y partido de Quilmes, Bs. As. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 29.249

**I.D.O. INTEGRAL S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 2/10/17 designó Presidente: Carlos Alberto Cernadas. Director Suplente: Cecilia Beatriz Cernadas. Traslado la sede a 12 de Octubre 4664, localidad y partido de Quilmes, Bs. As. Reformó Art. 3º: Objeto: Construcción de edificios, obras, viviendas, puentes caminos, ingeniería y arquitectura, estructuras metálicas, de hormigón, civiles y de ingeniería, fábrica y comercialización de estructuras moldes para inyección. Compra, venta, permuta, locación, subdivisión, leasing, urbanización. Transporte de mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes, distribución depósito. Explotación maderera, producción, industrialización y fábrica de productos manufacturados y comercialización importación y exportación. Aserrado de madera, elaboración con chapas y elementos de carpintería de madera, diseño, fábrica y reconstrucción de muebles. Importación y exportación de productos afines. Financiera; exc. Ley N° 21.526. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 29.250

**106 CARNES S.A.**

POR 1 DÍA - Inscripción de sociedad S.A. Juan Ignacio Roldán, arg., comerciante, soltero, nac. 12/03/1993, DNI 37.405.212, CUIT 20-37405212-9, dom. Ayolas N° 5370, MdP.; Roberto Pío Ferrari, arg., comerciante, soltero, nac. 19/10/1962, DNI 16.293.275, CUIT 20-16293275-6, dom. Los Quichuas entre Diagonal Los Incas y Mangoré, Bosque Peralta Ramos, MdP. Esc. Pública 31/10/2017. 106 Carnes S.A. Dom. Los Quichuas s/n entre Diagonal Los Incas y Mangoré, Bosque Peralta Ramos, MdP, Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: A) Comercial: la comercialización al por mayor y al por menor de carnes rojas, menudencias, chacinados, productos de granja, como así también su almacenamiento, fraccionamiento, congelado y distribución; B) Gastronómicas: la explotación comercial del rubro gastronómico, ya sea a través de bares, restaurantes, pubs, cervecerías, cafés concert, pizzerías, confiterías, casas de lunch, cafeterías, con la finalidad de servir comidas elaboradas o semielaboradas, productos de snack-bar, productos gourmet, y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, café, té, leche y todo otro tipo de alimentos; C) Mandataria - Fiduciaria: mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos. Pudiendo actuar también como fiduciaria en toda clase de fideicomisos de administración, inmobiliarios y de gerenciamiento, excepto en los fideicomisos financieros. D) Inmobiliaria: la actividad inmobiliaria mediante la adquisición y enajenación por cualquier título o contrato de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; E) Constructora: la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, trituración, lavado y transporte de los mismos. Así como la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal; F) Exportación e importación: la importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto; G) Agrícola-Ganadera: explotación de todas las actividades agrícolas-ganaderas en general y en especial prestación de servicios agrícolas; H) Transporte terrestre de carga y logística: explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional a través de vehículos propios o de terceros; I) Financieras: podrá realizar la financiación de las operaciones que realice mediante el otorgamiento de cualquier tipo de préstamo, con garantía o sin ella, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Todas estas operaciones serán realizadas con dinero propio. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Juan Ignacio Roldán, Director Suplente: Roberto Pío Ferrari. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 192.073

**FIEL CONTACTOS MASIVOS S.A.**

POR 1 DÍA - Inscripción de sociedad S.A. Consuelo Belén Elissalt, arg., abogada Tomo XIV Folio 394 CAMDP, soltera, nac. 30/05/1982, DNI 29.593.341, CUIT 27-29593341-6, dom. Valentini N° 2148, MdP.; Lucas Mariano Filgueira, arg., abogado Tomo XIV Folio 321 CAMDP, soltero, nac. 19/01/1987, DNI 32.792.346, CUIT 20-32792346-4, dom. Rivadavia N° 2652 Piso 2ºD, MdP. Esc. Pública 1/11/2017. Fiel Contactos Masivos S.A. Dom. La Rioja N° 2071 7º Piso, MdP., Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: a) Prestación servicios en lo relativo a la cobranzas judiciales y extra judiciales de operaciones en mora, análisis crediticio de personas físicas y/o jurídicas; b) Financieras: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. c) Consultoría: prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de Asesoramiento integral y consultoría empresarial en materia jurídica, comercial y de imagen, a personas físicas y jurídicas; d) Representación de empresas: mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias; e) Elaboración, estudio, diseño y ejecución de proyectos de base tecnológica. Diseño y programación de algoritmos, desarrollo de software, aplicaciones para móviles, páginas web, su diseño gráfico, digitalización, e-commerce, e-learning y marketing On-Line; f) Inmobiliarias: adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales; g) Construcción: construcción de edificios, casas, departamentos, estructuras metálicas o de hormigón; h) Compras, arrendamientos, administración y venta de establecimientos rurales. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Consuelo Belén Elissalt, Director Suplente: Lucas Mariano Filgueira. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 192.074

**FD PETERS AGROGANADERA S.A.**

POR 1 DÍA - Inscripción de sociedad S.A. Rodolfo Enrique Peters, arg., comerciante, soltero, nac. 29/09/1966, DNI 18.085.135, CUIT 20-18085135-7, dom. Pellegrini N° 578, Maipú, partido de Maipú; María Margarita Spinetto, arg., comerciante, viuda, nac. 20/02/1937, DNI 3.569.685, CUIT 27-03569685-2, dom. Pellegrini N° 578, Maipú, partido de Maipú. Esc. Pública 1/11/2017. FD Peters Agroganadera S.A. Dom. Pellegrini N° 578, Maipú, partido de Maipú, provincia de Bs. As., Objeto: 1) Consignatario de hacienda y cereales. Distribuidor: realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios y ganaderos. 2) Industriales: la instalación y explotación de

industrias, mataderos, depostaderos y plantas frigoríficas y la elaboración o comercialización, fraccionamiento y procesamiento de productos cárneos en general. 3) Agrícola-Ganadera: explotación de todas las actividades agrícolas-ganaderas en general. 4) Transporte terrestre de carga y logística: explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional. 5) Financieras: podrá realizar la financiación de las operaciones que realice mediante el otorgamiento de cualquier tipo de préstamo con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras u otras que requieren el concurso público. Todas estas operaciones serán realizadas con dinero propio. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Rodolfo Enrique Peters, Directora Suplente: María Margarita Spinetto. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 192.075

### SMART FOOD S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de sociedad S.A. Pablo Martín Cabrera, arg., licenciado en administración, soltero, nac. 1/04/1974, DNI 23.776.340, CUIT 20-23776340-9, dom. Firpo N° 760, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca; Héctor Orlando Girard, arg., comerciante, soltero, nac. 6/08/1978, DNI 26.901.654, CUIT 20-26901654-0, dom. Mendoza N° 2130, 11°4, MdP. Esc. Pública 3/11/2017. Smart Food S.A. Dom. La Rioja N° 1716, MdP., Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: A) Explotación de negocios del ramo gastronómico, venta de productos alimenticios y despachos de bebidas con o sin alcohol. B) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de comidas y bebidas. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Pablo Martín Cabrera, Director Suplente: Héctor Orlando Girard. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 192.077

### LA MAGINA DEL MOJITO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Luis Marcelo Dambrosio, 4/06/1982, DNI 29.495.498, CUIT 20-29495498-7, empleado, domiciliado en Diag. Alberdi Norte 2675, 3° A y Sebastián Castro, 1/01/1975, DNI 24.371.204, CUIT 20-24371204-2, empresario, domiciliado en Garay 2251, 3° B, ambos argentinos, solteros y domiciliados en MdP., pdo. G. Pueyrredón, pcia. Bs. As. 2) Esc. Púb. 404 del 3/11/2017. 3) La Magina Del Mojito S.A. 4) Diag. Alberdi Norte 2675, 3° A de MdP., Pdo. G. Pueyrredón, pcia. Bs. As. 5) I) Gastronomía: explotación gastronómica en todas sus modalidades comerciales y en especial para la explotación de locales destinados a restaurantes y cantinas con y sin espectáculo; II) Servicios: servicios de catering, bares, confiterías, restaurantes y afines; III) Organización de eventos: organización de todo tipo de eventos, sociales, familiares, institucionales y/o empresariales de todo tipo, deportivos, proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad; IV) Hotelera: mediante la explotación del negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales; V) Representaciones: ejercicio de representaciones de empresas y/u organizaciones que fabriquen, distribuyan, comercialicen, importen o exporten mercadería, bienes, productos, artículos y elementos relacionados con el objeto social; VI) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales; VII) Financieras: mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 100.000 div. en 1.000 acciones ord. nom. no endos. de \$ 100 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Luis Marcelo Dambrosio y Dtor. Sup.: Sebastián Castro. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Luis Marcelo Dambrosio. 10) 31/12 c/año. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 192.078

### D.J.M. RACING CARS MDQ S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Manuel Diez, argentino, 28/03/1999, DNI 41.767.098, CUIT 20-41767098-0, soltero, comerciante, domicilio M. Rodríguez N° 1477, MdP., part. Gral. Pueyrredón, Bs. As., y María Belén Ardoain, argentina, 6/03/1992, DNI 36.780.956, CUIT 27-36780956-1, soltera, comerciante, domicilio Mateotti N° 2283, MdP., MdP., part. Gral. Pueyrredón, Bs. As. 2) Por Instrumento de fecha 13/10/2017, que firmo y sello 14/10/2017; 3) D.J.M. Racing Cars MDQ S.A. 4) Martín Rodríguez N° 1477, Mdp, part. Gral. Pueyrredón Bs. As.; 5) A) Comerciales: mediante la promoción y difusión del deporte automotor en todas sus formas y categorías, con participación y organización de carreras automovilísticas de todo tipo. Mediante la colocación de publicidad y propaganda en autódromo y autos de carrera, si financiación y representación; B) Pesca: elaboración de pescados de mar, crustáceos y productos marinos, mediante trabajos de mano de obra o fason; C) Transporte: transporte de mercaderías, sus productos y subproductos, ya sea en camiones o camionetas, mediante contenedores y cualquier otra forma de envío y/o distribución; D) Explotación de barcos: mediante la explotación comercial de todo tipo o clase de barcos ultramar, de cabotaje fluvial o lacustre, ya sea con armadores de buques de cualquier tipo de carga y sea frigoríficos, general, químicos, gases o pasajeros; E) Actividades conexas: La realización de actividades de agentes marítimos, proveedores, contratistas de carga y descarga o estibaje, lancheros, depositarios, talleres de reparaciones y astilleros; F) Explotación de obras de puertos, diques, muelles, grúas, desagüe marítimo, fluvial y lacustre; la construcción, adquisición, venta, transferencia de buques, pudiendo tomarlos o darlos en arrendamiento; G) Comercio al por mayor y por menor: mediante la comercialización al por mayor y por menor de los productos de la pesca y todos sus derivados, ya sea en el mismo estado en que se adquieren o luego de someterlos a un proceso de transformación y/o elaboración. 6) 99 años; 7) Cien Mil Pesos (\$100.000.); 8) La Adm. Social será ejercida por un Directorio compuesto por un número de miembros fijado por la Asamblea y tendrá una duración de tres ejercicios Presidente: Juan Manuel Diez, Director Suplente: María Belén Ardoain; 9) Representación Legal: Presidente; 10) Fiscalización: Los accionistas conforme Art. 55 y 284 Ley 19.550; 11) 30/06. Gonzalo M. Gelado, Contador Público.

G.P. 192.079

### TRADICIÓN LA AMISTAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Por Instrumento Privado. 1) Socios: María Cristina Grippo, 48 años, divorciada, argentina, empleada, DNI 20.464.682, con domicilio real en Aviador Patallo N° 2126, de la localidad de ciudad Jardín, El Palomar, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, CUIT 27-20464682-7; Lautaro Benítez, 23 años, soltero, argentino, empleado, DNI 37.987.617, con domicilio real en Aviador Patallo N° 2126 de la localidad de ciudad Jardín, El Palomar, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, CUIT 20-37987617-0; Constanza Benítez, 22 años, soltera, argentina, empleada, DNI 38.673.096, con domicilio real en Aviador Patallo N° 2126, de la localidad de ciudad Jardín, El Palomar, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de contrato: 19 de octubre de 2017. 3) Razón Social: "Tradición La Amistad S.R.L." 4) Domicilio: calle Campo de Mayo N° 7647 de ciudad de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: a) La elaboración, comercialización, distribución y venta al mayor y público, por cuenta propia y/o terceros y/o asociados a terceros, de galletitas, bizcochos, productos de confitería y productos panificados. b) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, fideicomiso, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos accesorios, instrumentos y partes desarrollando. Trabajo transporte aéreos de personas, cargas y correspondencia, traslados sanitarios, evacuación sanitaria de servicios logísticos aéreos, de carácter nacional e internacional, los que podrá extender a todas a las actividades auxiliares complementarias del ramo, entre ellas la explotación de escuelas, instrucción de vuelo y hangaraje de aeronaves. Trabajo aéreo: que involucra las siguientes actividades: agroaérea, fotografía, propaganda, inspección, montaje y construcción, y cualquier otra actividad relacionada.

6) Duración: noventa y nueve años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. Designando Socio Gerente a María Cristina Grippo, constituyendo domicilio especial en calle Campo de Mayo N° 7647 de la ciudad de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. Duración del cargo: veinticuatro meses. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 10) Poder Especial a favor del Contador Daniel Alfredo Borniego (Tomo 73 Folio 182 del CPCEPBA.). Autorizado por contrato constitutivo de fecha de 19 de octubre de 2017. Daniel Alfredo Borniego, Contador Público Nacional.

S.M. 55.276

### AGROCOMERCIAL VADASUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma Contrato Social. Escritura 266 del 7/11/17. Socios: Valeria Alustiza, arg., nac. 7/08/74, cas. 1ras. nup. con Adalberto Darío Surita, DNI 24.072.304, CUIT 27-24072304-8, comerciante, dom. Independencia 266 de esta cdad.; y Nancy Yamila Surita, arg., nac. 2/06/84, solt., hija de Ramón Manuel Surita y Elida Beatriz Gallo, DNI 30.423.536, CUIT 27-30423536-0, comerciante, dom. Guido Lucotti 956 de esta cdad. Objeto Social: que han resuelto por unanimidad modificar y ampliar el objeto social del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en participación y/o en comisión y/o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, los siguientes actos: a) Venta al por mayor en comisión o consignación de maquinaria, equipo profesional industrial y comercial, embarcaciones y aeronaves. Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza (incluye venta de tractores, cosechadoras, enfardadoras, remolques de carga y descarga automática, motosierres, cortadoras de césped autopropulsadas). Venta al por menor de máquinas y motores y sus repuestos. Alquiler de maquinarias y equipos agropecuarios. Reparación y mantenimiento de maquinarias; y b) Explotación directa en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, plantas de acondicionamientos, distribución, acopio, compra, venta, consignación, corretaje, transporte, exportación e importación de cereales, oleaginosos, semillas, granos, frutos, cultivos del país y similares, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, productos agrícolas elaborados, ollajeras y similares y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, propios o de terceros. Servicios de laboreo, recolección, fumigación, fertilización y en general todo servicio para la actividad agrícola en campos propios y/o de terceros. Compra, venta, consignaciones, corretaje transporte, importación y exportación de animales vacunos, porcinos, equinos, ovinos, toda clase de ganado y toda actividad ganadera, mediante la cruce de ganado, cría, invernada, mestización, reproducción, mejoramiento, hacienda de todo tipo, explotación de tambos. Elaboración de productos lácteos o de ganadería; ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderas, incorporación y recuperación de tierras áridas, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. También podrá actuar como corredor, representante, comisionista o mandataria de las actividades, productos y artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la Autoridad Competente. Fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado. Financiación de todas las actividades comprendidas en los párrafos anteriores y de cualquier tipo de transacción comercial e inmobiliaria, préstamos, inversiones de capitales y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y concertación de operaciones financieras, todo con capitales propios y/o con aportes de terceros interesados. Para el cumplimiento del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; y en fin, otorgar toda clase de poderes generales o especiales y todo de tipo de actos jurídicos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social." Laura Spinetta, Escribana. Capitán Sarmiento, 7 de noviembre de 2017.

L.P. 28.392

### CHIN CHIN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 4/09/2017: a) Ramiro Rodríguez Delgado ha vendido, cedido y transferido la totalidad de las un mil quinientas cuotas. (1500) de valor nominal de diez pesos (\$10) cada una que tiene y posee en la sociedad, en favor de la Sra. María Lucía Bernardiner; y b) Ramiro Rodríguez Delgado renuncia al cargo de Gerente de la sociedad. Autorizado por instrumento privado del 4/09/2017. Pablo Santiago del Bustio, Abogado.

L.Z. 50.290

### CARTASUR CARDS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 42 del 2/10/17 se resolvió aumentar el capital social de \$ 9.500.000 hasta la suma de \$ 209.500.000, reformándose el art. 5 del Estatuto Social: "El capital social de fija en la suma de Doscientos Nueve Millones Quinientos Mil pesos representado por Dos Millones Noventa y Cinco Mil acciones ordinarias nominativas no endosables de Cien pesos valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, mediante la emisión de acciones que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva será elevada a Escritura Pública, en cuyo acto se abonará de corresponder, el impuesto de sellos y se inscribirá en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas". Miguel Rodolfo Elguer, Representante Legal.

L.Z. 50.307

### ASSOCIATES NOALSYS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Russo Sabrina Noelia, arg., 4/06/1987, casada, DNI 33.782.921, CUIT 20-0, comer., calle 146 N° 2320, loc. y pdo. Berazategui. Parraga, Matías Alejandro, arg., 24/06/1984, divorciado, DNI 31.059.914, CUIT 27-5, comer., Rubén Darío 1095, loc. Temperley, pdo. L. de Zamora, ambos Prov. Bs. As. 2) Inst. Priv. 1/11/17. 3) Associates Noalsys S.R.L. 4) Rubén Darío 1095, PA, loc. Temperley, pdo. L. de Zamora, Pcia. Bs. As. 5) La Soc. tendrá por obj. desarrollar por sí o por terc., o asoc. a terc., las sgtes. activid. comerciales. La soc. tiene por obj. realizar por cta. propia o de terc. o asoc. a terc. en cualquier punto del país o del extranjero, las sgtes. actividades: org., admin, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, org. públicos y privados, personas físicas y jurídicas. Prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad. Org., admin., gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina del trabajo. La soc. tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, org. e integrarse como red de prestadores de salud y farmacéuticos, en todas las jurisdicciones y contratar con toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E. y U.T.E., en forma individual o colectiva en todas sus formas. Asimismo podrá celebrar contratos de org. y ejecución de atención médico asistencial integral, de intermediación, de admin., de concesión, de gerenciamiento y mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas, compañías de aseg. de riesgo del trabajo (A.R.T.), compañías de seguros y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero. Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el obj. social. Desarrollo y comercialización de software para admin. hospitalaria e instituciones de salud, asesoramientos a empresas de salud en lo concerniente a sistemas informáticos de admin. y aparatología. La soc. no realizará las operaciones comprendidas Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Gerencia indis. a cargo de los socios, ter. dur. soc. Fisc.: Art. 55 L. 19.550 ter. Dur. Soc. 10) 31/12. Miguel A. Zuccolillo, Autorizado.

L.Z. 50.309

### SOCIETE MONT GRAND S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Denemberg Sergio Daniel, arg., 15/02/1967, divor., DNI 18.181.440, CUIT 20-4. Despach. de aduana. Edison 152, Mte. Grande, pdo. Est. Echeverría. Narducci Jorge Luis, arg., 13/02/1967, divorc., DNI 18.181.439, CUIL 20-0, comerc., Eduardo Costa 585, Lomas del Mirador, pdo. La Matanza, ambos prov. Bs. As. 2) Inst. Priv. del 3/11/17. 3) Societe Mont Grand S.R.L. 4) Gral. Rodríguez 308, Mte. Grande, pdo. Est. Echeverría, pcia.

Bs. As. 5) La Soc. tendrá por obj. desarrollar por sí o por terc. o asociada a terc., las sgtes. Actividades: Comerciales: comercialización y explotación de negocio de bar y confitería, servicio de café, té, leche y demás productos. Helados, postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, pastelerías, sandwiches, ensaladas, tartas, pizzas, restaurante, lunch, artículos alimenticios y bebidas cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Delivery en todas sus formas. Compra, venta, despacho aduanero, informático, importación, exportación, distribución, fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento, consignación y comercialización de todo tipo de mercaderías y servicios, en la gastronomía y productos ecológicos, fija y ambulante, incluyendo la publicidad, la informatización y las telecomunicaciones de los mismos. La soc. no realizará las operaciones comprendidas Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Soc. Denenberg Sergio Daniel. Cgo. Gte. ter. durac. Soc. 9) Fisc.: Art. 55 L. 19.550 ter. durac. soc. 10) 31/12. Miguel A. Zuccolillo, Autorizado.

L.Z. 50.314

## LO MÁS HOT FRANQUICIA S.A.

POR 1 DÍA - Rectificadorio. 11) Comercial: fabricación, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios tales como panes, pasteles, pizzas, empanadas, comidas elaboradas. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales; importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, o cualquier otro acto de distribución comercial. Financiera: quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Constructora. Inmobiliaria. Repres. y Mandatos. Trading. Impto. y Expo. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.474

## MONT JASPER'S S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea del 30/08/2017, se trata la designación del Directorio. Presidente: Fabricio Bruno Morresi, 20-28946389-6, con domicilio en Trelew 657, cdad. y pdo. de Bahía Blanca, pcia. de Bs. As.; Director Suplente: Eduardo Oscar Quintela, CUIT 23-31722654-3, con domicilio en Obligado 67, piso 1, dpto. "B", cdad. y pdo. de Avellaneda, pcia. de Bs. As. Por acta de directorio 24/08/2017. Los directores electos aceptan los cargos. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.475

## CINMAR ADVICE COMPANY S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. Pública N° 386 de fecha 6/11/2017. Domicilio: Juan Cruz Varela 237, Quilmes, pcia. Bs. As. Socios: Cintia Maribel Navarro, arg., nac. 24/11/1987, soltera, Lic. Comercio Ext., DNI 33.490.329, CUIT 27-33490329-5, dom. Carbonari 439, Ezpeleta, pdo. Quilmes y Graciela Inés López Del Corro, arg., nac. 28/04/1958, casada, Lic. Adm. Empresas, DNI 12.183.669, CUIT 20-12183669-1, dom. Juan Cruz Varela 237, Quilmes. Duración: 90 años. Objeto: realizar por cta. propia o de 3ros., en el país o el exterior, a las siguientes activad.: Serv. consultoría y asesoram. p/empresas globales y locales (efectiv. de negocios, desarrollo organiz., recursos humanos, desarrollo tecnol., tecnología de la información, gestión global de riesgos, fortalecimiento indust.). Implementación de planes de acción para la correcta gestión y planeamiento estratégico, la organizo de la empresa, su operativa y de los procesos en el día a día. Análisis de oportunidades de crecimiento, análisis de márgenes operativos, análisis de eficiencia y eficacia. Implementación de herra. y procesos de gestión. Asesoramiento y apoyo en negociación y estrategia internacional, trámites y recursos humanos para la import., export., tramitación de subvenciones y ayudas oficiales, asesoramiento legal de export., traducciones, organiz. de ferias internac. Estrategia y negociación internac. Trámites de import., export., logística internac., condiciones de pago en cada mercado, ayudas y programas oficiales para importar, exportar, viajes, filiales, medios de promoción. Realizar operaciones de crédito, préstamo y financiación en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Capital: \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de v/n \$ 100 c/u, con derecho a un voto. Suscripción: Cintia Maribel Navarro, 1.500 cuotas (\$ 150.000) y Graciela Inés López, 1.500 cuotas (\$ 150.000), en dinero en efectivo, integran el 100% del capital suscripto en este acto. Administración: ejercida por Cintia Maribel Navarro, quien reviste el carácter de Gerente, aceptando su cargo. Duración: por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: en los términos el art. 55 Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Causales de Disolución: las previstas en el art. 94 Ley 19.550, se designará liquidadores, se publicará e inscribirá. Domicilio Especial: los consignados como domicilio particular de cada socio. Mónica L. Straub, Notaria.

Qs. 189.591

## F & H ASESORAMIENTO CONTABLE IMPOSITIVO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. Pública N° 384, de fecha 3/11/2017. Denominación: F & H Asesoramiento Contable Impositivo S.A. Domicilio Social: Bartolomé Mitre 168, Fcio. Varela. Integrantes: Pablo Ariel Failde, arg., nac. 28/01/1976, casado, DNI 24.782.021, CUIT 20-24782021-4, Contador Púb., dom. Pedro Elustondo 2565, Quilmes, Bs. As. y Diego Carlos Hosman, arg., nac. 4/04/1976, soltero, DNI 25.055.665, CUIT 23-25055665-9, Contador Púb., dom. Vicente López 180, Fcio. Varela, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La soc. tendrá por objeto realizar por cta. propia, de terceros y/o asoc. a terceros, las siguientes activ.: a) Comercial: prestación de servicios de asesoramiento integral contable, impositivo, consultoría empresaria a personas físicas en diferentes áreas: informática, costos, laboral, previsional, impuestos, jurídicos, financiera, económica, administración, recursos humanos. Asesoramiento a socied. comerciales, empresas, factibilidad y pre-inversión de planes, programas, proyectos de inversión nac., regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna, capacitación. b) Económica y financiera: realizar todo tipo de operac.de crédito, préstamo y financiación, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, inversiones o aportes de capitales y/o de tecnología y/o de conocimiento .de negocios a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones o emprendim. realizados o a realizarse, operaciones de factoring, constitución y/o transferencia de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. La compra, venta y negociación de títulos, valores, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, ya sea privadamente o a través de bolsas y mercados del país o del exterior y operaciones de leasing y fideicomiso de la Ley 24.441, pudiendo invertir en todo tipo de activos y negocios, realizando todo tipo de operaciones financieras, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificatorias y todas aquellas que requieran captar recursos del público. Capital: \$ 150.000 representado por 15.000 acc. ordin. nominativas no endosables v/n \$ 10 c/u, con derecho a un voto. Garantía: \$ 10.000. efectivo c/u. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Suscripción: Pablo Ariel Failde (7.500) acc. ord., nom. no endosables c/derecho a 1 voto por acción y Diego Carlos Hosman (7.500) acc. ord., nom. no endosables c/derecho a 1 voto por acción. Integran el 25% del capital suscripto en este acto, saldo dentro de los dos años a partir de la constitución. Administración: a cargo del directorio mín. 1, máx. 5 con mandato por 3 ejerc. pudiendo ser reelegibles. Directorio: Presidente: Diego Carlos Hosman. Director Suplente: Pablo Ariel Failde, quienes aceptan sus cargos. Causales de disolución: las previstas en el art. 94 Ley Gral. de Soc., a cargo del direct. o liquidadores. Domicilio especial: los accionistas constituyen dom. esp. en calle Bartolomé Mitre 168, Fcio. Varela, pcia. Bs. As. Mónica L. Straub, Notaria.

Qs. 189.593

## A&P FUSIÓN GOURMET S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cristian Calleros, arg., 25/08/75, DNI 24.269.440, empleado, Islas Orcadas 1327, loc. Gral. Pacheco, Tigre, Bs. As. y Raquel María Morales Locher, peruana, 15/07/73, DNI 95.424.558, empleada, Chubut 415, loc. y part. Pilar, Bs. As. 2) Esc. 1511 del 30/10/17. 3) A&P Fusión Gourmet S.R.L. 4) Islas Orcadas 1327, General Pacheco, Tigre, Bs. As. 5) a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, heladería, cervecería, casas de té; venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro

gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados; entrega a domicilio de los productos objeto de la comercialización sea por cuenta propia o por terceros. b) Servicios de lunch, catering, eventos y degustaciones, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico en salones propios o a domicilio. c) La producción, elaboración, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos alimenticios de todo tipo, frescos, en polvo, disecados, congelados, enlatados y condimentos; lácteos y sus derivados; fiambres y embutidos; productos relativos a la industria frigorífica; productos de panificación, confitería, pastelería y bombonería. d) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería. e) Organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. f) Realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con la gastronomía y merchandising de productos afines y o marcas reconocidas. g) Actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con la gastronomía y bebidas en general con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. h) Podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante, se recurrirá a profesionales de la matrícula correspondiente. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Direc., adm. y rep.: uno o más gtes., socios o no. Gte.: Cristian Calleros, 99 años. 9) Fisc.: por los socios. 10) 31/12. Marcela S. Castellano, Contadora Pública.

S.I. 43.123

---

**CYCLAME GREEN S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto complementario del publicado el 5/10/2017. Gustavo Ramón Galeano, profesión comerciante. Marcela S. Castellano, Contadora Pública Nacional.

S.I. 43.124

---

**AFIN Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 27/04/2016 Afin Sociedad de Responsabilidad Limitada, resolvió prorrogar su plazo social y modificar el art. 2 del contrato social: Plazo: 99 años desde su inscripción registral. Beatriz Elena Gliozzi, Abogada.

S.I. 43.135

---

**ALVES Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Por asambleas de 18/07/87, 30/11/07 y 31/08/17 se reforman los artículos 1, 8, 10, 11, 14 y 15 del Estatuto Social. Alves Sociedad Anónima. Dir. Titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 2 ej. por el pres. o vice. s/el caso. s/síndico. Cierre de ejercicio 30/06. Se fija nueva sede social en la calle 202 entre 502 y 506, UF 67 Abasto, La Plata, prov. Bs. As. Se reelige directorio: Pres.: Claudia Verónica Cienuch, Dir. Supl.: Gustavo Fabián López. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

S.I. 43.147

---

**LYBERTI FAMILY S.A.**

POR 1 DÍA. Edicto complementario. Por acta de AGE de 8/07/2016 se cambió denominación a "Lyberti Family S.A." y reformó art art. 1° del Est. Social. Carlos A. Pierri, Contador Público.

Mn. 63.889

---

**PROCER SERV S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE 27/10/2017 designa directorio: Presidente: Fabián Andrés García Ciarrapico, arg., soltero, comerc., DNI 16.463.134, dom. Sarmiento 2476, Castelar, pdo. Morón, Bs. As. Dir. Supl.: German David Vecino, arg., casado, comerc., DNI 21.710.427, dom. Guaminí 3406 Castelar, pdo. Morón, Bs. As. Se aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede social. Cambian domicilio a sede social a Ntra. Sra. de Pompeya 2406, 3°, dpto. A, loc. Castelar, pdo. Morón, Bs. As. Reforma art. 2 Estat. Social. Antonio E. Cannavo, Contador Público.

Mn. 63.890

---

**CAMINO AL MAR S.A.**

POR 1 DÍA - Acta de Directorio de fecha 17 de octubre de 2017. Por Acta unánime se aprobó modificar el domicilio social, trasladándose a Ruta 36 Km. 37,300, de la localidad de El Pato, partido de Berazategui. Mónica L. Straub, Notaria.

Qs. 189.592

---

**MYT AUTOMOTORES S.A.**

POR 1 DÍA - "MYT Automotores S.A." CUIT 30-71481627-2, con domicilio social en la calle Guido 476 de la localidad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires en la Matrícula 121.739, Legajo 212.740 con fecha 20 de octubre de 2014, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/09/2017 Renuncia Presidente Simón Nicolás Castillo Huertas, se elige a reemplazante Santiago Manuel Rodríguez, DNI 30.957.067, CUIT 20-20957067-8, y se distribuyen los cargos: Presidente: Santiago Manuel Rodríguez. Director Suplente: Ricardo Marcelo Rodríguez, DNI 10.849.974, CUIT 20-10849974-6, aceptaron cargos, constituyeron domicilio especial en social. El acta mencionada fue protocolizada por Esc. N° 242 del 21/11/2017. Esc. M. A. Borelli, Suplente Recíproca del Registro 21, Quilmes.

Qs. 189.599

---

**CRISTALINO LIMPIEZA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 3/07/2017. Amplia Edicto punto 9, calle 209 bis N° 9255 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General de Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. María Laura Bietti, Contadora Pública.

G.P. 192.066

---

**TRANSPORTES INDUSTRIALES DON MIGUEL S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria 16 del 21/06/2013, unánime, se aumenta el Capital Social a \$ 600.000, se reforma en tal sentido el artículo cuarto del estatuto y además el artículo primero fijando el domicilio social en la provincia de Buenos Aires. Carlos María Romanatti, Notario.

L.Z. 50.281